



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## PLAN AMBIENTAL LOCAL

2025-2028

### ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA



**Foto:** Sendero Ecológico San Francisco Vicachá,  
Fuente: Alex A. Arrieta, Alcaldía Local de La Candelaria,



Alcalde Mayor de Bogotá  
Carlos Fernando Galán

Alcaldesa Local de La Candelaria  
Angélica María Angarita Serrano

Secretario Distrital de Ambiente  
Adriana Soto Carreño

Bogotá, D.C. – Colombia



## Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	Diciembre de 2020	Primera versión del documento.
2	Diciembre de 2021	Se realiza actualización de la primera versión.
3	Diciembre de 2022	Actualización de actividades vigencia 2022.
4	Febrero 2023	Actualización de actividades vigencia 2023.
5	Febrero 2024	Actualización de actividades vigencia 2023.
6	Diciembre 2024	Se actualiza documento para armonización con el nuevo Plan de Gestión Ambiental del Distrito y el Plan de Desarrollo Local de La Candelaria. Se actualizan los diagnósticos ambientales e información de base del documento.
7	Febrero 2025	Se actualiza el documento Plan Ambiental Local – PAL, con la información suministrada por los participantes a la reunión de la Comisión Ambiental Local llevada a cabo el día 13 de febrero del año 2025. Se actualizan los diagnósticos ambientales e información suministrada a febrero 17 de 2025, como base del documento.

## INTRODUCCIÓN



**Foto 1: Fuente:** Jonathan Acosta - Alcaldía Local de La Candelaria.

La Candelaria, como centro fundacional de Bogotá, ha logrado perdurar en la historia Bogotana a través del tiempo. En la primera mitad del siglo XX el crecimiento de la ciudad hacia el norte ocasionó que familias tradicionales de la ciudad, del país e instituciones se trasladaran hacia los nuevos polos de desarrollo presentes en el territorio, generando un período transformaciones y cambios trascendentales en su estructura ecológica, natural y social.

Estas transformaciones dieron al territorio la importancia histórica que hoy presenciamos. Esto deriva en la creación de la Ley 163 de 1959, que declara a La Candelaria como Monumento Nacional del Centro Histórico. En 1980, con la creación de la Corporación La Candelaria, se inició la conservación y recuperación del patrimonio construido ubicado en el Centro de la Ciudad y consecuente una

revaloración del significado de la Localidad. Con la Ley 59 de 1963, y el Decreto 264 del 12 de febrero del mismo año, se declara el Centro Histórico como zona de conservación y monumento nacional. Plan Especial de manejo y protección del Centro Histórico de Bogotá DC. PEMP, aprobado por la resolución 088 del 2021, del Ministerio de Cultura. Del Centro Histórico ampliado hace parte la localidad de la Candelaria, a partir del cual cualquier propuesta de modificación, obras de conservación intervenciones o construcciones deberán acogerse a esta reglamentación.

El Fondo Local de Desarrollo en representación de la Alcaldía Local de La Candelaria y a su vez esta, como dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno tiene como misión, liderar la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales, todo esto lo desarrolla dentro de las Alcaldías Locales a través de los procesos establecidos dentro del Sistema de Gestión de la entidad y del Plan de Desarrollo aprobado por la JAL.

El Plan Ambiental Local – PAL - constituye la carta de navegación para la toma de decisiones, la generación y desarrollo de acciones en el territorio local y es en sí mismo uno de los instrumentos de planeación ambiental a corto plazo que se nutre de los diagnósticos ambientales y sociales que han surgido en las diferentes administraciones locales, igualmente prioriza y proyecta las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar en las localidades del Distrito Capital durante el cuatrienio, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental 2023-2038 y con las políticas ambientales del Distrito Capital.

El Plan Ambiental Local - PAL de La Candelaria será un conjunto de temas estratégicos, iniciativas locales y estrategias de aplicación, que la administración, a través de su Fondo de Desarrollo Local, en coordinación con otras instituciones Distritales o Locales y con la comunidad en general deben apoyar y desarrollar para

garantizar, en el tiempo y en el espacio las acciones de sostenibilidad ambiental local, el mejoramiento de las condiciones ambientales y la calidad de vida de sus habitantes.

Para la formulación y consolidación del Plan Ambiental Local - PAL, se cuenta con información ambiental de documentos como la Agenda Ambiental Local, el Plan Local de Salud Ambiental– PALSA, (OTROS) y los proyectos ejecutados por la Administración Local, junto con una la guía general del proceso de construcción y consolidación de los planes ambientales locales (PAL) de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En este sentido, en la Agenda Ambiental se encuentra la información acerca de la problemática ambiental de la última década, así como las potencialidades ambientales, presenta un perfil y las interacciones ambientales en la localidad y su relación con el cumplimiento de las metas del Plan de Gestión Ambiental.

Este Plan Ambiental Local - PAL pretende complementar, a través de los diagnósticos ambientales y priorizaciones realizadas por la comunidad, las otras realidades ambientales que se pueden abordar desde lo local en la temática ambiental y se construye a partir del Decreto 815 de 2017, con los siguientes componentes:

- A) Diagnóstico ambiental local
- B) Priorización de acciones ambientales
- C) Formulación del plan.

La Administración Local de La Candelaria da respuesta a la comunidad en las líneas de acción que se implementarán en el proceso de control de los diferentes aspectos e impactos ambientales que actualmente se evidencian en el territorio, manteniendo y fortaleciendo sus potencialidades hacia un desarrollo sostenible, propendiendo por el uso racional de los recursos en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, con los objetivos y estrategias del PGA y con las políticas ambientales del Distrito Capital.

## 1. CONTEXTO GENERAL LOCALIDAD LA CANDELARIA

### ANTECEDENTES

La Localidad de La Candelaria fue constituida mediante la Ley 1 de 1992 que reglamentó la división territorial del Distrito Capital y le asignó la nomenclatura de Localidad 17, como reconocimiento de su importancia como centro histórico, arquitectónico y cultural de la ciudad, además de albergar el centro administrativo del país. Su historia está ligada a la fundación de la ciudad el 6 de agosto de 1538 por Gonzalo Jiménez de Quesada, en la Plaza del Chorro de Quevedo (calle 13 con carrera 2). La Candelaria actualmente es el sector más antiguo de la ciudad, y por ende recoge los acontecimientos históricos más importantes que dieron origen a la nación.

Con el POT, Decreto 555 de 2021, “Bogotá Reverdece 2022 – 2035”, la apuesta que se tiene para Bogotá y sus habitantes, es construir una ciudad donde los tiempos de desplazamiento para realizar actividades cotidianas del cuidado, ocio, cultura, recreación, salud, educación y empleo, no superen los 15 o 30 minutos, bien sea caminando, en bicicleta o en transporte público.

A través de la incorporación de la escala local y más próxima a las personas, el POT instituyó como instrumento de planeación las Unidades de Planeamiento Local – UPL. Estas buscan *“ordenar territorios con mejor equivalencia poblacional y correspondencia con las determinantes ambientales, históricas y culturales de su ocupación, al interior de los cuales se garanticen condiciones mínimas de proximidad, disponibilidad y diversidad de soportes territoriales, servicios del cuidado y sociales y acceso a empleo, en desplazamientos a través de medios no motorizados o en transporte público con recorridos de entre 15 y 30 minutos”* (Artículo 9, Decreto 555 de 2021)

De acuerdo con lo anterior, se definieron treinta y tres (33) Unidades de Planeamiento Local, tres (3) en la ruralidad y treinta (30) en suelo urbano. Como primera noción de la proximidad desde lo público, se definió como uno de los principales criterios la distancia en tiempo de desplazamiento no mayor a 15 minutos a pie o de 30 minutos en transporte público al acceso de servicios y empleo. Para esto, se tuvieron en cuenta obstáculos y condiciones como la topografía, la infraestructura y los límites geográficos. (Anexo 06 Construcción y caracterización de las UPL, 2021).

A través del Decreto 274 de 2023, "*Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local - UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero que conforman el sector Centro Ampliado, y se dictan otras disposiciones*", se reglamentaron las Unidades de Planeamiento Local – UPL del sector del Centro Ampliado, junto con sus anexos y documento técnico – DTS, en los siguientes aspectos relacionados en el Artículo 1:

- 1.1. *Precisar la estructura urbana local y la malla vial intermedia, a partir de las 4 estructuras territoriales definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.*
- 1.2. *Adoptar y priorizar acciones y Proyectos Integrales de Proximidad.*
- 1.3. *Definir las estrategias de gestión y ejecución de las actuaciones públicas y las derivadas del proceso de participación, articulando la inversión intersectorial, su gestión y administración.*
- 1.4. *Definir estrategias para el control, seguimiento, monitoreo de las actuaciones públicas y demás instrumentos de planeación, con participación comunitaria.*
- 1.5. *Definir las zonas receptoras de obligaciones urbanísticas, asociadas a los ámbitos integrales del cuidado.*

La Unidad de Planeamiento Local de Centro Histórico limita al norte con la calle 45 y la calle 26, al sur con la calle 1, al oriente con los Cerros Orientales y al occidente con la Avenida Norte Quito Sur Carrera 30, y reúne tres de las localidades existentes Mártires, Santafé y La Candelaria, ceñidas al suelo urbano. (DTS Decreto 574 de 2023).

El Centro Histórico es una de las seis UPL que más jalonan la dinámica polivalente del Centro Ampliado. A diario personas de diferentes orígenes se dirigen al centro atraídos por la oferta de empleo, de sedes de la administración pública de los diferentes órdenes gubernamentales, de instituciones de educación superior, de servicios y comercio, de cultura y turismo. La gente se desplaza al centro a disfrutar de los valores patrimoniales de La Candelaria, a visitar la Plaza de Bolívar, la plaza de Mercado de la Concordia, el Pasaje Rivas, Monserrate, el Eje Ambiental, San Victorino, museos, teatros y restaurantes.

Tiene además una condición singular y es su singular valor histórico y patrimonial, razón por la cual el 53% de su superficie está regida por el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Bogotá, instrumento que orientará el desarrollo del centro histórico hasta el año 2038.

El PEMP del Centro Histórico ha identificado proyectos que valoran el patrimonio material e inmaterial de la UPL. La Estructura de la UPL complementa para la localidad específicamente y solo una parte, dos (2) de los proyectos Integrales de proximidad: Avenida Comuneros Circuito Natural y Puerta Manzanares – Chorrerón. De esta manera, se articulan instrumentos de planeamiento y se aúnan fuerzas para conservar y revitalizar los entornos y barrios patrimoniales (DTS Decreto 274 de 2023).

## 1.1. Contexto histórico

La localidad de La Candelaria es un espacio rico en historia y cultura, este es el escenario más antiguo de Bogotá, durante el siglo XX el título de La Candelaria únicamente se limitaba al sector vecino al convento de Candelaria, pero aún no veía o definía como un barrio.

Con el tiempo, el uso de la palabra La Candelaria comenzó a utilizarse para reconocer el sector más antiguo de Bogotá, como un escenario testimonial de la expansión de la cultura española y de los acontecimientos independentistas que dieron origen a la nación.

Los llamados hacia la modernidad, difusos a partir de los años treinta, menospreciaron la arquitectura colonial e incluso destruyeron parte de esta, para imponer un estilo neoclásico.

De las destrucciones del 9 de abril de 1948 emergieron sin mayores daños los sectores más tradicionales de la antigua Santa Fe como: Egipto, Santa Bárbara y La Candelaria, que para entonces se conoce como barrio.

En 1950, las primeras normas sobre la preservación del patrimonio urbano arquitectónico contemplan el centro histórico de Bogotá y se refieren de manera concreta al sector de La Candelaria.

En 1960, surgió un movimiento fuerte de pensamiento político y social orientado a hacer de La Candelaria el centro histórico cultural de la nación, sueño que se materializó con la ley 59 de 1963. Desde entonces, el vocablo Candelaria se ratificó como un sinónimo de centro histórico.

En los años setenta, la ciudad continuó expandiéndose notoriamente hacia el norte y la zona céntrica entró en un proceso de deterioro, abandono y demolición para ceder espacios a las construcciones de obras modernas.

Los estudios para la conservación de La Candelaria como centro histórico y cultural recobraron validez con la expedición del acuerdo 10 de 1980, por medio del cual se creó la Corporación La Candelaria, organismo jurídico y administrativo destinado a tal fin.

El reconocimiento de La Candelaria como centro histórico cultural se fortaleció con el proceso de descentralización política, administrativa y fiscal de Santa Fe de Bogotá, D.C., mediante la ley primera de 1992, que reglamentó la división territorial del Distrito Capital y constituyó a La Candelaria como localidad 17.



**Foto 2:** Calle de la Rosa **Fuente:** Bogota.gov.co - Carolina Duarte

## 1.2. Suelo Urbano

*Tabla 1. Caracterización de suelo en La Localidad de La Candelaria*

Área Total	206,1 ha
Suelo Urbano	206 ha
Suelo De Expansión	0,1 ha
Área Protegidas	0 ha
Área Sin Desarrollar	0 ha
Área Rural	0 ha

( Secretaría Distrital de Planeación, 2024)

### 1.3. Límites geográficos según acuerdo 117 del 2003

**Por el norte colinda con la localidad de Santa Fé:** Partiendo de la intersección de los ejes de las avenidas Fernando Mazuera (carrera 10) y Jiménez en dirección este (E) por el eje de la Avenida Jiménez hasta encontrar el eje de la Avenida de Los Cerros; continúa por dicho eje en dirección este (E) hasta la intersección de los ejes del par vial de la Avenida de Los Cerros.

**Por el este con la localidad de Santa Fé:** Partiendo de la intersección de los ejes del par vial de la Avenida de Los Cerros en dirección suroeste (SO) por el eje del par vial este (E) de la citada avenida hasta su intersección con el lindero este (E) del desarrollo Egipto contenido en el plano SF 14/1-01, adoptado por la Resolución 1126 de 1996 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital; continúa por el lindero este (E) del desarrollo Egipto hasta su intersección con el eje de la Quebrada Manzanares; continúa por el eje de ésta quebrada aguas abajo hasta la intersección con el eje de La Avenida de Los Cerros; continúa por este eje en dirección sur (S) hasta su intersección con el eje del trazado de la Avenida de Los Comuneros.

**Por el sur con la localidad de Santa Fé:** Partiendo de la intersección del eje de la Avenida de Los Cerros con el eje del trazado de la Avenida de Los Comuneros en dirección oeste (O) por el eje del trazado de la Avenida de los Comuneros hasta su intersección con el eje de la Avenida Fernando Mazuera (carrera 10).

**Por el oeste con la localidad de Santa Fé:** Partiendo de la intersección de los ejes de las avenidas de Los Comuneros y Fernando Mazuera (carrera 10) en dirección norte (N) por el eje de la Avenida Fernando Mazuera (carrera 10) hasta encontrar el eje de La Avenida Jiménez, punto de partida inicial de la descripción.

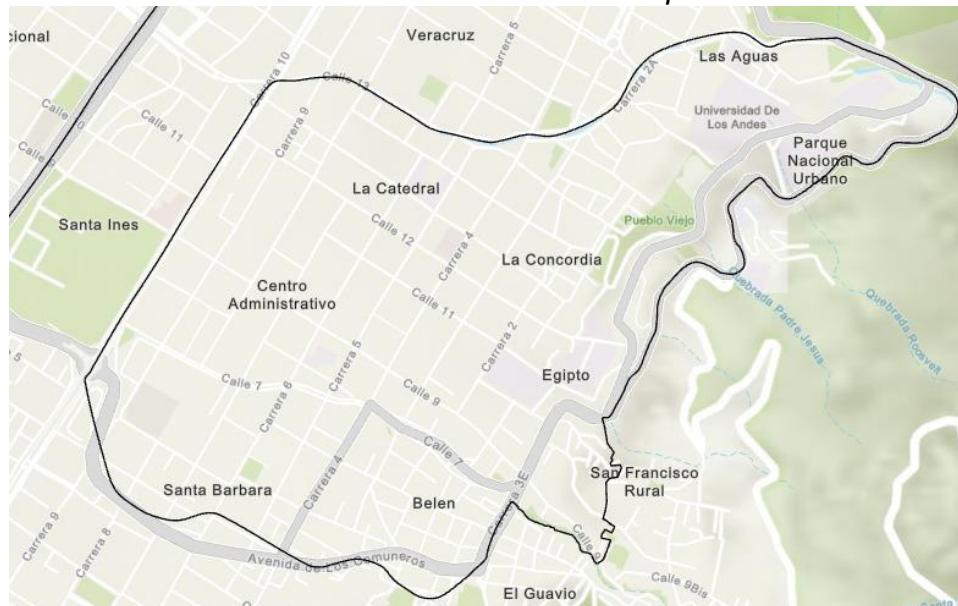
*Fuente: Acuerdo 117 del 2003 del Concejo de Bogotá.*

#### 1.4. Ubicación Geográfica de la Localidad



Tabla 2 Localización en el área urbana de Bogotá

Tabla 3 Localidad La Candelaria con sus respectivos barrios.



(Secretaría Distrital de Planeación, 2025)

**Barrio La catedral:** Está ubicado en el límite noroccidental de la localidad. Es un barrio con gran actividad comercial, turística y cultural. En él se encuentra uno de los comercios de esmeraldas más importantes del mundo en la avenida Jiménez, gran cantidad de establecimientos comerciales y abarca zonas históricas y culturales importantes como grandes casonas, teatros, universidades y casonas históricas. *MORALES, 2007.*

**Centro administrativo:** Está ubicado en el centro occidental de la localidad y alberga las sedes del Congreso, el Palacio de Nariño, la Alcaldía, varias Secretarías del Distrito Capital, la Catedral Primada, el Teatro Colón la Cancillería, varios museos y la biblioteca Luis Ángel Arango entre otros equipamientos culturales con lo que se constituye en el eje turístico y cultural de la ciudad.

**Las aguas:** Está situado en el límite norte oriental de la localidad. Se caracteriza por albergar varias universidades de gran prestigio, la conservación de casas coloniales y lugares históricos, artísticos y culturales de interés como la Quinta de Bolívar, y la Media Torta. *MORALES, 2007.*

**La concordia:** Está ubicado en el centro de la localidad. Es un centro histórico por excelencia: en este barrio se encuentra La Plaza del Chorro de Quevedo, lugar fundacional de la ciudad y la Plaza de la Concordia. Sus casas y calles dan testimonio del pasado colonial de la ciudad. Es un destino turístico y cultural por excelencia. *MORALES, 2007.*

**Santa Barbará:** Está ubicado en el límite sur occidental de la localidad. La mayoría de las casas del barrio son antiguas y en evidente deterioro, que contrastan con edificios modernos como el Archivo Distrital o la Urbanización Nueva Santa Fe. Dicho contraste no sólo es arquitectónico, también es social; los nuevos habitantes residentes en Nueva Santa Fe pertenecen a un estrato económico superior al de los demás residentes, lo que, sumado al incremento de habitantes de calle, y el abandono de antiguas viviendas, constituyen singularidades sociales muy específicas de las que se desprenden importantes problemáticas de carácter social. *MORALES, 2007.*

**Belén:** Está ubicado en el límite sur oriental de la localidad. Belén se reconoce por sus calles empedradas, algunas se localizan debajo de la capa de asfalto, otras se mantienen en superficie como la Calle de la Cantera (Calle 5 entre carreras 2 y Diagonal 5 Bis). Presenta gran cantidad de inquilinatos con condiciones precarias de vida para sus habitantes. *MORALES, 2007.*

**Egipto:** Está ubicado en el límite oriental de la localidad. Es uno de los barrios más tradicionales de la ciudad; La Plaza de Mercado, que estaba situada en el barrio Egipto, ya no existe. Por situaciones de amenaza y riesgo, fue desmantelada a pedido de la alcaldía local de la Candelaria, pues en este sitio está la boca toma de subterraneación del río San Agustín., y la celebración de la fiesta católica del 6 de Reyes, que es representativa no sólo del barrio sino de Bogotá. *MORALES, 2007.*



*Remitida por: Alejandro Emiro Prince Sabbagh*

### **1.5. Población:**

La población de la localidad de La Candelaria en Bogotá es de 18.409 habitantes, según datos del 2023, es el número 17 en Bogotá, es conocida por su rica historia y su importancia cultural. Es el corazón histórico de la ciudad, donde se encuentran muchos edificios coloniales, museos y universidades. La población de La Candelaria es diversa, con una mezcla de residentes permanentes, estudiantes y turistas.

En términos de demografía, la localidad tiene una población que incluye tanto a jóvenes como a adultos, y es un lugar donde se puede sentir una vibrante vida cultural. Sin embargo, también enfrenta desafíos como la gentrificación y la necesidad de mejorar la infraestructura y los servicios públicos. En general, La Candelaria es un lugar lleno de vida y actividad, con un ambiente único que refleja la historia y la cultura de Bogotá.

## 📍 Localidad de La Candelaria



 **Extensión: 206,1 ha<sup>1</sup>**

**Urbana: 206 ha**

**Expansión: 0,1 ha**

SDP (2018). Monografías por localidad.

 **Población 2023: 18.409 hab.<sup>2</sup>**

**Urbana: 18.409 hab.**

Cálculos propios a partir de DANE (2023).

Proyecciones de población por localidad.

SDP (2023) - Unidades operativas. B (DANE 2023) - UPZ

Notas: Las cifras con fecha de corte a 2022 serán actualizadas a medida que se encuentren disponibles al público, por lo cual, este documento corresponde a la versión 1 del diagnóstico local.



**Pobreza monetaria**

**Bogotá 2022<sup>3</sup>: 28,1%**

DANE (2022). Gran Encuesta Integrada de Hogares 2022.



**Pobreza Multidimensional**

**Bogotá 2023<sup>5</sup>: 3,6%**

DANE (2023). Encuesta de Calidad de Vida 2023.

Grupo Sisbén	Bogotá <sup>4</sup>		La Candelaria <sup>4</sup>	
	Personas	%	Personas	%
Grupo A (Pobreza extrema)	82.331	7,9%	307	14,7%
Grupo B (Pobreza moderada)	321.137	30,6%	837	40,0%
Grupo C (Vulnerabilidad)	484.821	46,2%	819	39,1%
Grupo D (No pobre no vulnerable)	160.271	15,3%	131	6,3%
<b>Total</b>	<b>1.048.560</b>		<b>2.094</b>	

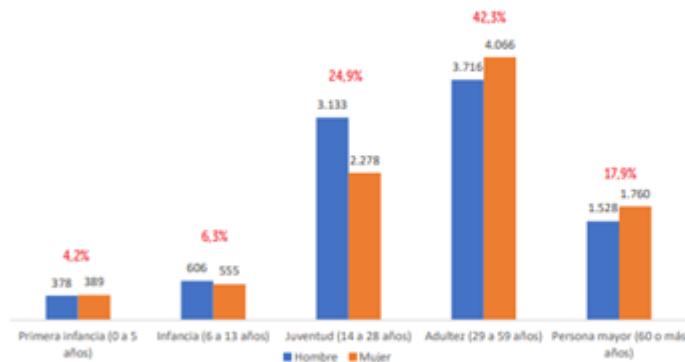
Fuente: Cálculos propios a partir de SDP (2023). Base de Datos Sisbén. Corte a 04 diciembre de 2023.



Fuente: secretaría de Integración Social – Diagnóstico Local – La Candelaria.

## 8.8 Estructura poblacional 2023<sup>2</sup>

Población por edad y sexo - La Candelaria 2023



Fuente: Cálculos propios a partir de DANE (2023). Proyecciones de población por localidad.

Nota: La localidad de La Candelaria cuenta con una única Unidad de Planeamiento Zonal, por lo cual, no se presenta desagregación por esta variable.

**241.904 hogares localidad (DANE, 2023)<sup>6</sup>**

**227.307 viviendas localidad (SDP, 2023)<sup>7</sup>**

**18.409 habitantes (DANE, 2023)<sup>2</sup>**

**0,2% del total de la población de la ciudad (DANE, 2023)<sup>2</sup>**

**19º puesto por población (20 loc.) (DANE, 2023)<sup>2</sup>**

**49,1% de la población son mujeres**

**307 personas en Grupo Sisbén A (pobreza extrema) es decir 14,7% de la población de la localidad (SDP, 2023)<sup>4</sup>**

**837 personas en Grupo Sisbén B (pobreza moderada) es decir el 40,0% de la población de la localidad (SDP, 2023)<sup>4</sup>**

**192 víctimas de violencia intrafamiliar (SDIS, 2023)<sup>9</sup>**

Fuente: Secretaría de Integración Social – Diagnóstico Local – La Candelaria.

### 1.5.1 Dinámica poblacional

La dinámica poblacional de La Candelaria en Bogotá es bastante interesante y refleja varios aspectos sociales y económicos. Esta localidad, siendo el centro histórico de la ciudad, presenta una mezcla de residentes permanentes, estudiantes y turistas.

- 1. Residencia:** La población residente incluye tanto a personas de larga data como a nuevos inquilinos, muchos de los cuales son jóvenes que se trasladan a la zona por su cercanía a universidades y centros culturales.
- 2. Estudiantes:** La presencia de varias instituciones educativas atrae a un gran número de estudiantes, lo que contribuye a una población fluctuante, especialmente durante el año académico.
- 3. Turismo:** La Candelaria es un destino turístico popular, lo que significa que hay un flujo constante de visitantes. Esto puede afectar la dinámica poblacional, ya que en ciertas épocas del año la población temporal puede aumentar significativamente.
- 4. Gentrificación:** En los últimos años, ha habido un proceso de gentrificación en la zona, lo que ha llevado a un aumento en el costo de la vivienda y ha cambiado la composición demográfica. Esto puede resultar en el desplazamiento de algunos residentes de larga data.
- 5. Cultura y Actividades:** La vida cultural es muy activa, con eventos, festivales y actividades que atraen tanto a locales como a visitantes, lo que también influye en la dinámica social de la localidad.

La Candelaria es un lugar de constante movimiento y cambio, donde la interacción entre residentes, estudiantes y turistas crea una dinámica poblacional única. Según datos del 2023, la población de La Candelaria es de 18.409 habitantes, lo que representa solo el 0,2% del total de la población de la ciudad.

En cuanto a la estructura poblacional, se puede destacar que el 49,1% de la población son mujeres, y que hay 307 personas clasificadas en el Grupo Sisbén A. Además, se puede mencionar que la localidad tiene una población urbana de

18.409 habitantes, y que su extensión es de 206,1 hectáreas.

Es importante destacar que la población de La Candelaria ha experimentado un crecimiento moderado en los últimos años. Según proyecciones del DANE, la población de la localidad creció un 4,7% entre 2018 y 2020, con un crecimiento más rápido en la población femenina.

En resumen, la dinámica poblacional de La Candelaria es caracterizada por una población pequeña, pero en crecimiento, con una estructura poblacional diversa y una tendencia hacia un crecimiento más rápido en la población femenina.

### **1.5.2 Densidad poblacional**

La densidad poblacional de la localidad de La Candelaria en Bogotá es de aproximadamente 89,5 habitantes por hectárea. Esto se calcula dividiendo la población total de la localidad, que es de 18.409 habitantes, por la extensión de la localidad, que es de 206,1 hectáreas.

### **1.5.3 Cambios demográficos**

La localidad de La Candelaria en Bogotá ha experimentado cambios demográficos significativos en los últimos años. Según datos del 2018, la población de La Candelaria era de 17.075 habitantes, lo que representaba el 0,23% del total de la población de Bogotá.

En cuanto a la estructura poblacional, La Candelaria es una localidad con una población relativamente pequeña y envejecida. La localidad también tiene una vocación microempresarial, según la Cámara de Comercio de Bogotá.

Es importante destacar que la población de La Candelaria es diversa y está influenciada por su ubicación en el centro de la ciudad. La localidad es un importante centro de actividad comercial, cultural y turística, lo que atrae a personas de diferentes edades y orígenes.

## 2. ANTECEDENTES NORMATIVOS



**Fuente:** Jonathan Acosta - Alcaldía Local de La Candelaria.

Con el Decreto 593 de 2023 “*Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones*”, el cual está definido como el instrumento de planeación de largo plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región, proyectado a 15 años.

En el Decreto 593 de 2023, define en su artículo 5 define unas directrices entendidas como el conjunto de orientaciones que dirigirán el accionar de los actores por líneas como: Desarrollo sostenible, articulación de la gestión ambiental e Integración urbano - rural., así como los ejes que son contenidos temáticos que definen las acciones a realizar por parte de los actores del Plan de Gestión Ambiental (PGA): Eje de calidad ambiental, Eje de ecoeficiencia, Eje de armonía socioambiental, Eje de gobernanza, Eje de gestión de la biodiversidad y Eje de gestión del riesgo y cambio climático a las cuales se pretende dar el aporte de cumplimiento correspondiente a la Localidad de La Candelaria con la Formulación y ejecución de este Plan Ambiental Local 2025-2028.

La Constitución Política de 1991 – DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE-en sus Art. 79 y 80, introduce una serie de aspectos en materia de gestión y protección ambiental, entre las que se contempla la obligación del Estado a garantizar el derecho a un medio ambiente sano, e involucrar el componente ambiental en su gestión pública. Señalando que éste planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, además de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Así mismo, la Constitución en el artículo 322, sobre el Régimen Especial señala que “el Concejo a iniciativa del Alcalde, dividirá el territorio Distrital en localidades, de acuerdo a características sociales de sus habitantes, y hará el correspondiente reparto de competencias y funciones administrativas a las autoridades Distritales corresponderá garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito y a las locales los asuntos propios de su territorio”, y en su Art. 339 involucra el componente ambiental, dentro de la planeación y la gestión pública. El artículo 65 de la Ley 99 de 1993, establece que corresponde en materia ambiental a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.

El Acuerdo 19 de 1996 adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital y crea el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC- como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que regulan la gestión ambiental, y señala los objetivos de la política ambiental distribuyendo las funciones que en materia ambiental corresponden a las entidades incorporadas a este sistema.

Por otra parte, es a través de la Ley 388 de 1997, y el Decreto 190 de 2004 el cual compila las normas del Decreto Distrital 521 de 2021, que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D. C. para efectos metodológicos; donde se determina que el ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible a través de estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.

El Decreto 1200 de 2004, define la planificación ambiental regional como "un proceso dinámico que permite a una región orientar de manera concertada el manejo, administración y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que dichas acciones contribuyan a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el largo, mediano y corto plazo, acordes con sus características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales", y de igual forma estipula que el proceso de planificación ambiental trasciende los límites de la jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales, buscando garantizar la coherencia y articulación entre los distintos procesos de ordenamiento y gestión ambiental, identificando y priorizando áreas de carácter subregional y local dentro de las regiones que se denominará Ecorregiones Estratégicas, las cuales se constituyen en prioridades para la gestión ambiental colectiva.

## Conformación de CPL:

El Acuerdo 580 de 2023 que reglamenta el Acuerdo 878 de 2023 en lo referente a la creación e Integración del CPL, el cual define que “en cada una de las Localidades del Distrito Capital funcionará un Consejo de Planeación Local, el cual tendrá la naturaleza de ente consultivo y será la instancia de planeación en la localidad. Estará integrado por un representante de cada una de las siguientes organizaciones, con asiento en la respectiva localidad: Asociación de Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Padres de Familia, Organizaciones Juveniles, Rectores de Establecimientos educativos, Organizaciones de Comerciantes y Mipymes, Organizaciones de Economía Popular, Organizaciones de vendedores informales, Organizaciones de artísticas, culturales y patrimoniales, Organizaciones Ambientales, Organizaciones orientadas a la protección y el Bienestar animal, Organizaciones Religiosas, Gerente de establecimientos de salud pública.

El Acuerdo 257 de 2006, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", en su Artículo 27, define las funciones de las entidades del Sector Descentralizado funcionalmente o por servicios, las siguientes: Participar en la formulación de las políticas, planes y programas sectoriales, bajo la orientación del organismo del Sector Central respectivo y ejecutarlas; entre otras.

En el Decreto 575 de 2011, "Por medio del cual se reglamenta la organización y conformación de las Comisiones Ambientales Locales" y en su Artículo 2º. Menciona que las Comisiones Ambientales Locales –CAL, además de las funciones descritas en las disposiciones vigentes sobre la materia, en especial en los literales A. y B. del numeral 2º y en el numeral 5 del artículo 7º del Decreto 815 de 2017, tendrán las siguientes: 3. Apoyar la formulación e implementación de políticas públicas distritales que incorporen o tengan injerencia en componentes ambientales de la localidad.

En el Art. 7º del Plan de Ordenamiento Territorial POT (Decreto 555de 2021), se establecen las Políticas Ambientales en el Distrito Capital las cuales están encaminadas a lograr una calidad ambiental para el desarrollo humano integral y a alcanzar un desarrollo sostenible como proyecto social y cultural; a generar procesos de ecoeficiencia de la función y la forma urbana y una transformación positiva del territorio; y por último, a generar procesos de gestión ambiental urbano regional que contribuyan a acercar la toma de decisiones a la escala real de los problemas y actores involucrados.

El Plan de Desarrollo Distrital Plan de Desarrollo Económico. Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de La Candelaria 2025 – 2028 “Redescubriendo el corazón de Bogotá: La Candelaria camina segura”, constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración distrital y representa la apuesta de convivencia, de educación, de innovación, de emprendimiento, de cuidado del medio ambiente, de la cultura ciudadana, de la reconciliación, de cambios de hábitos de vida y de un nuevo contrato social para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.

### **3. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCALIDAD LA CANDELARIA**

#### **3.1 Estructura Ecológica Principal**

La localidad de La Candelaria en Bogotá tiene una estructura ecológica principal que se caracteriza por ser una zona urbana densamente poblada con una gran cantidad de edificios e infraestructura. A continuación, se presentan algunos componentes clave de la estructura ecológica de La Candelaria:

### Componentes bióticos:

- Vegetación:** La vegetación en La Candelaria es escasa debido a la alta densidad urbana. Sin embargo, hay jardines públicos, y el Jardín Botánico José María Córdova, que albergan una variedad de especies vegetales.
- Fauna:** La fauna en La Candelaria se encuentra dividida en Fauna Silvestre, en donde predominan las aves locales y migratorias y la herptofauna representada por la culebra sabanera. Así mismo, se puede encontrar fauna doméstica, teniendo presente principalmente a perros y gatos, así como algunos animales de granja, como los camélidos y los burros y animales sinantrópicos, como las palomas.

### Componentes abióticos:

- Clima:** La Candelaria tiene un clima templado, con temperaturas promedio que oscilan entre 12°C y 18°C.
- Suelo:** El suelo en La Candelaria es principalmente urbano, con una capa de asfalto y concreto que cubre la mayor parte de la superficie.
- Agua:** La Candelaria cuenta con un sistema de alcantarillado y agua potable que abastece las necesidades de la población.

### Ecosistemas:

- Ecosistema urbano:** La Candelaria es un ecosistema urbano densamente poblado, con una gran cantidad de edificios, calles y espacios públicos.
- Ecosistema de parques y jardines:** Los parques y jardines públicos en La Candelaria, son ecosistemas que albergan una variedad de especies vegetales y animales.

### **3.1 Áreas protegidas:**

La localidad de La Candelaria en Bogotá cuenta con varias áreas protegidas que ofrecen espacios naturales y culturales para disfrutar, las cuales son:

1. Sendero San Francisco - Vicachá: Este sendero se extiende por las localidades de Santa Fe y La Candelaria, ofreciendo un recorrido de 2.089 metros. El sendero permite explorar el bosque alto andino y disfrutar de vistas panorámicas de la ciudad.
2. La quebrada Padre Jesús y sus alrededores

### **Importancia de las Áreas Protegidas:**

Las áreas protegidas en La Candelaria son fundamentales para la conservación de la biodiversidad y la calidad de vida de los habitantes de la localidad. Estos espacios naturales ofrecen:

- Espacios para la recreación y el esparcimiento.
- Áreas para la conservación de la flora y la fauna.
- Oportunidades para la educación ambiental y la conciencia sobre la importancia de la conservación.
- Espacios para la investigación científica y el monitoreo de la biodiversidad.

### **3.2 Indicadores de espacio público**

La Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá ha identificado varios indicadores de espacio público en la localidad de La Candelaria. A continuación, te presento algunos de ellos:

- Densidad poblacional: La Candelaria tiene una densidad poblacional de 89,5 habitantes por hectárea, lo que la convierte en una de las localidades más densamente pobladas de la ciudad.
- Áreas verdes: La localidad cuenta con algunos parques y jardines públicos, como el Parque de los Periodistas, que ofrecen espacios para la recreación y el esparcimiento.

- Indicadores de espacio público: Según el Reporte Técnico de Indicadores de Espacio Público de 2017, La Candelaria tiene un índice de espacio público de 2,66 metros cuadrados por habitante, lo que es inferior al promedio de la ciudad.
- Accesibilidad y conectividad: La localidad cuenta con una red de calles y senderos peatonales que facilitan la movilidad y el acceso a diferentes áreas de la localidad.
- Población: La población de La Candelaria es de 21.830 habitantes, según el diagnóstico de la localidad de 2020.

FUENTE: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/>

**3.2.2 Cobertura en parques de red estructurantes, de proximidad, plazas, espacios libres y abiertos bordeados por edificios, plazoletas, zonas verdes y Espacios privados de uso público para el encuentro.,**

La localidad de La Candelaria en Bogotá cuenta con varios parques que ofrecen espacios para la recreación y el esparcimiento. A continuación, te presento algunos detalles sobre los mismos en la localidad:

#### **Parques Estructurantes:**

Este tipo de parques tienen una extensión mayor a una hectárea, los cuales proveen aprovechamiento del tiempo libre, interacción humana, conectividad ambiental y ecosistémica. En la localidad se encuentran la concordia y pueblo viejo

FUENTE: <https://www.idrd.gov.co/parques/parques-estructurantes>

Muy cerca de la localidad de la Candelaria ofrecen espacios para la recreación y el esparcimiento. Algunos ejemplos incluyen:

- El Parque del Renacimiento, un parque de proximidad que ofrece áreas verdes y recreativas
- El Parque de la Independencia, aunque no se encuentra exclusivamente en La Candelaria, es un espacio natural importante en la zona.
- El Cerro de Monserrate, aunque no se encuentra dentro de la localidad, es un

área protegida cercana que ofrece vistas panorámicas de la ciudad.

### **Plazas, espacios libres y abiertos y bordeados por edificaciones**

**Plazas:** La Localidad de La Candelaria cuenta con espacios de encuentro estructurantes del trazado urbano en los que se suelen desarrollar actividades cívicas de convivencia ciudadana, manifestaciones culturales y políticas, y que cuentan con reconocimiento y significado para los habitantes de Bogotá, tales como: Plaza de Bolívar y la antigua plaza Rumichaca,

**Parques de escala zonal:** Son áreas libres, con una dimensión entre 1 a 10 hectáreas, destinadas a la satisfacción de necesidades de recreación activa de un grupo de barrios, que pueden albergar equipamiento especializado, como polideportivos, piscinas, canchas, pistas de patinaje, es el caso de la concordia.

**Plazoletas:** Son espacios libres y abiertos con un área menor a las plazas y con mayores porcentajes de endurecimiento con respecto a los parques, son espacios de tránsito, encuentro y descanso de los peatones de corta permanencia, tales como: Plazoleta del Rosario, Plazoleta del Chorro de Quevedo, Plazoleta en barrio Egipto, Plazoleta Camilo torres (Colegio Mayor de San Bartolomé) y la plazoleta de los Talentos.

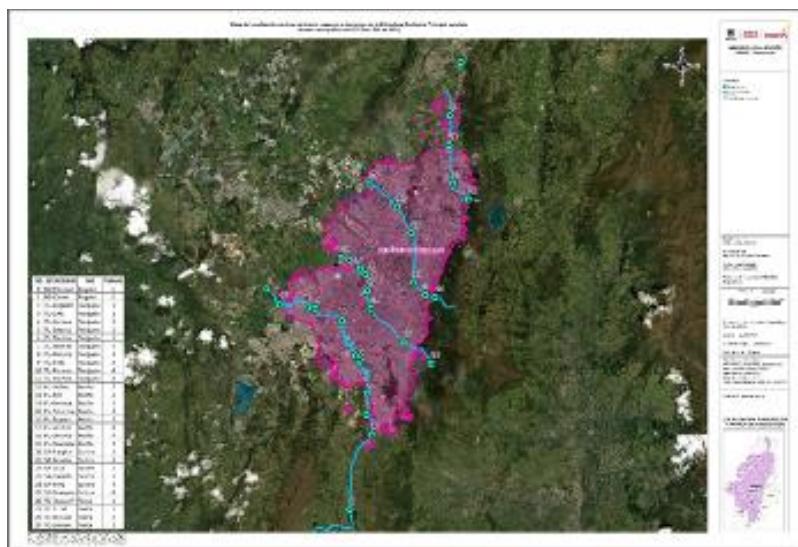
**Zonas Verdes:** Las zonas verdes son espacios abiertos y empradizados de menos de 400 m<sup>2</sup>, de dominio o uso público, compuestos de jardines, arbustos y árboles, que se destinan al ocio y la contemplación y que contribuyen a la generación de valores paisajísticos y ambientales en la localidad, pero que por sus dimensiones no conforman parques, tales como: el jardín de la concordia, Jardines de la Av presidencial o calle 7, las jardineras de la carrera 7 y zona Verde del Archivo de Bogotá

**Espacios privados de uso público para el encuentro:** La localidad cuenta con espacios privados que son afectos al uso públicos gracias a los diseños

arquitectónicos y paisajísticos que garantizan la transición entre el espacio público y las edificaciones privadas. Tales como: **Fondo de cultura Gabriel García Márquez, Galería Santa Fe, Huerta del museo Colonial, Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella.**

### 3.3 Recursos hídricos:

La localidad de La Candelaria en Bogotá cuenta con varios recursos hídricos que son importantes para la ciudad.



## Ríos y Quebradas

La localidad de La Candelaria cuenta con varias quebradas y ríos que son importantes para la ciudad. Algunos de los más destacados son:

- Río San Francisco: Aunque no atraviesa directamente la localidad, es un importante afluente del río Bogotá que se encuentra cercano a la localidad.
  - Quebrada de San Agustín: Una quebrada que atraviesa la localidad y es un importante recurso hídrico para la zona.
  - Quebrada Padre Jesús: Otra quebrada que se encuentra en la localidad y es un importante recurso hídrico.

## Acueductos y sistemas de agua potable

La localidad de La Candelaria cuenta con varios acueductos y sistemas de agua potable que abastecen a la población. Algunos de los más destacados son:

- Acueducto de Bogotá: El acueducto de la ciudad, que abastece de agua potable a la localidad.
- Sistema de Agua Potable de La Candelaria: Un sistema de agua potable que abastece a la localidad.

Otras Fuentes de Agua:

Además de los recursos hídricos mencionados anteriormente, la localidad de La Candelaria cuenta con otras fuentes de agua, como:

- Pozos y manantiales: Hay varios pozos y manantiales en la localidad que son utilizados para diferentes fines.
- Sistemas de recolección de agua de lluvia: Algunos edificios y espacios públicos en la localidad tienen sistemas de recolección de agua de lluvia para reducir el consumo de agua potable.

## Importancia de los Recursos Hídricos:

Los recursos hídricos en la localidad de La Candelaria son fundamentales no solo para la supervivencia de sus habitantes, sino también para el desarrollo económico, social y ambiental del territorio. El acceso al agua potable es un derecho esencial, y su adecuada gestión es clave para garantizar la salud pública, sostenibilidad ambiental y el bienestar de la comunidad.

La Candelaria, al ser una zona urbana bastante poblada, enfrenta retos particulares en cuanto al manejo del agua. La alta concentración de población genera una demanda considerable del recurso hídrico, lo que hace necesario implementar estrategias eficientes de distribución, conservación y tratamiento. Además, la protección de las fuentes hídricas es vital para prevenir la contaminación y asegurar la disponibilidad del recurso a largo plazo.

Una gestión responsable de los recursos hídricos también tiene un impacto directo

en sectores como el turismo, el comercio y los servicios, que son pilares económicos en La Candelaria. Por ello, es indispensable promover políticas públicas que fortalezcan la infraestructura hídrica, incentiven el uso racional del agua y garanticen su acceso equitativo para todos los habitantes.

El agua no solo es un recurso vital, sino un eje fundamental para el desarrollo sostenible de La Candelaria, lo que hace de su gestión una prioridad estratégica para la administración local y la ciudadanía.

### **3.4 Arbolado, jardinería y coberturas vegetales.**

La ciudad de Bogotá cuenta con información relacionada con su arbolado urbano, las zonas verdes y la jardinería; con base en este conocimiento es posible obtener un diagnóstico local que se convierte en la línea base para el análisis y la formulación del presente documento, dentro de los aspectos generales a destacar por cobertura se puede indicar:

Respecto al Arbolado, la localidad de la Candelaria dispone de 7.505 árboles (45,8% pertenecientes a especies nativas y 54,2% foráneas) en espacio público de uso público.

Con relación a la jardinería, la localidad cuenta con 1.378 m<sup>2</sup> de jardines ubicados en espacio público de uso público.

En cuanto a zonas verdes, se efectuó una categorización según su condición física y su funcionalidad. En la localidad, se identifican áreas de todas las categorías estipuladas, las cuales ocupan 10,85 Ha; la mayor parte de estas (29,15%) corresponde a las categorías ZVT1 relacionada con un área compuesta por gramíneas como el denominado pasto “quicuyo” “Pennisetum clandestinum”, cubierta en una proporción del 80 al 100.

#### **3.4.1 El Plan Local de Arbolado Urbano:**

El –PLAU de Candelaria, se concibe como el instrumento de planificación para la gestión de las zonas verdes, la jardinería y el arbolado urbano, incorporando un conjunto de metas y acciones orientadas a la consolidación y mejoramiento de

estas coberturas en la Localidad.

El PLAU es un instrumento de planeación local, enmarcado en el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería –PDSUZVJ- y articulado con herramientas de planeación como el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito, el Plan de Gestión Ambiental 2008 – 2038 y el Plan Distrital de Desarrollo.

También, genera sinergias con las Políticas Públicas Distritales de Salud Ambiental, Conservación de la Biodiversidad, Educación Ambiental, Ecourbanismo y con los Planes Distritales de Adaptación y Mitigación a la Variabilidad y al Cambio Climático y el Plan de Consolidación de la Estructura Ecológica Principal.

La visión de este PLAU, involucra directamente a todos los actores definidos por la normatividad como competentes y responsables en el manejo de las coberturas vegetales arbolado, zonas verdes y jardinería, propendiendo por la integración y el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de las diferentes coberturas verdes, con las consecuentes mejoras y sinergias que se deriven de estas acciones, direccionadas en últimas a la ampliación de servicios ambientales y el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes.

Sacado de: [https://cab.ambientebogota.gov.co/wp-content/uploads/dlm\\_uploads/2019/07/PLAU-LA-CANDELARIA-julio-20182.pdf](https://cab.ambientebogota.gov.co/wp-content/uploads/dlm_uploads/2019/07/PLAU-LA-CANDELARIA-julio-20182.pdf)

### **3.4.2 Árboles por habitante en la localidad**

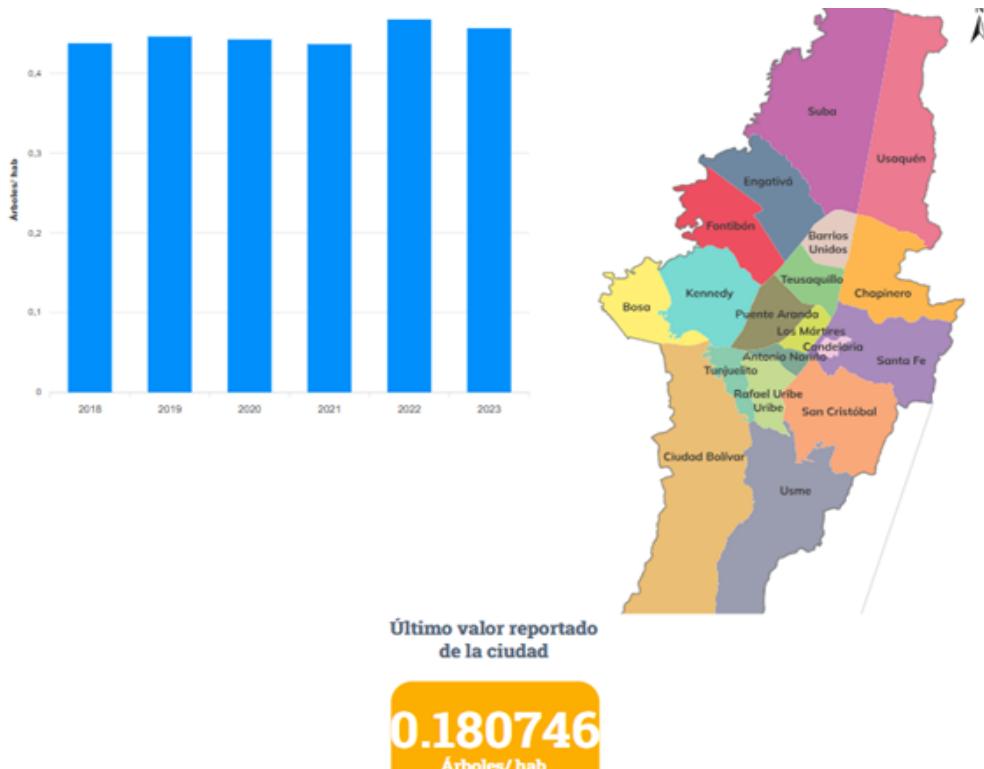
La localidad de La Candelaria en Bogotá cuenta con una cantidad considerable de árboles por habitante. Según el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, la localidad tiene una de las mayores coberturas de árboles por habitante en la ciudad.

En específico, según el censo de árboles urbanos realizado por la Secretaría Distrital de Ambiente en 2020, la localidad de La Candelaria cuenta con un total de 12.341 árboles en sus espacios públicos.

Es importante destacar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un mínimo de un árbol por cada 3 personas en las ciudades. En este

sentido, la localidad de La Candelaria se encuentra cerca de cumplir con esta recomendación.

En resumen, la localidad de La Candelaria en Bogotá cuenta con una cantidad considerable de árboles por habitante, con un promedio de 0,18046 árboles por habitante. Esto la convierte en una de las localidades con mayor cobertura de árboles por habitante en la ciudad.



<https://oab.ambientebogota.gov.co/arboles-por-habitante/#>

### 3.4.3 Árboles plantados en la localidad

El arbolado, jardinería y zonas verdes de la localidad de La Candelaria contribuyen a configurar un entorno agradable para la ciudadanía, y de manera simultánea, aportan a la mejora de los indicadores de calidad de vida mediante la prestación de numerosos beneficios ambientales. Por tal razón, resulta fundamental fortalecer y consolidar el establecimiento de las coberturas vegetales en la localidad.

La arborización en la localidad se ha desarrollado a partir de tres iniciativas: Iniciativa privada, la iniciativa comunitaria de orden local y la gestión pública

institucional.

La Alcaldía Mayor de Bogotá implementa el programa de Arborización Urbana, que consiste en generación de proyectos de arborización en la ciudad, mediante la plantación y mantenimiento de árboles y jardines, para lo cual se ha designado al Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” desde 1998, y a partir del año 2003 se integran a esta labor nuevas entidades encargadas de la administración de parques y desarrollo de obras de infraestructura incluyendo el manejo del arbolado adulto y la actividad silvicultural de tala.

De igual manera, desde el año 2000, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), es la entidad responsable de efectuar el mantenimiento de las áreas verdes públicas y del tratamiento silvicultural de poda en árboles con altura superior a los dos metros.

En el mismo sentido, El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2017- 2020, a través del Programa Ambiente Sano para Equidad y Disfrute del Ciudadano, se propone como meta: “Aumentar en valor real de la cobertura verde en el espacio público urbano de Bogotá D.C. (arbolado 7%, zonas verdes en 0,2% y jardinería en 20%) garantizando el mantenimiento de lo generado y lo existente”, por medio de la formulación, adopción e implementación del Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería con prospectiva de ejecución a 12 años. Una vez adoptado, parte importante del mismo se ejecutará a través de los Planes Locales de Arborización Urbana, en un 30 % en el primer cuatrienio, y con avances del 35% durante el segundo y tercer cuatrienio, respectivamente.

### **3.5 Agricultura Urbana**

En cuanto a Agricultura Urbana se identifican 16 huertas distribuidas en huertas comunitarias, Huertas Escolares, Huertas Familiares y Huertas Institucionales.

Hace falta mucha información de diagnósticos, experiencias y trabajo desarrollado en cada huerto de la localidad.

### 3.6 Protección y Bienestar Animal

La constante expansión urbana de Bogotá que con el paso del tiempo es cada vez mayor, además de la ganadería y la sobreexplotación de los recursos, son factores de amenaza creciente para la diversidad de especie presentes en nuestro territorio, Estas amenazas han afectado la riqueza y composición de la biodiversidad, y están restringiendo su distribución local a frágiles remanentes de bosque dispersos en la

zona urbana y sus alrededores. En este contexto de paisaje, los Cerros Orientales de Bogotá representan uno de los últimos remanentes de cobertura natural en las zonas circundantes, siendo fundamental tanto para conectar dos de las áreas de mayor importancia del país (Chingaza y Sumapáz), como para la provisión de servicios para la ciudad y la Sabana en general.

La falta de conocimiento e identificación de las especies con las que cohabitamos en la Localidad de La Candelaria.

El manejo y cuidado que se debe tener con cada una de estas es una problemática creciente y que afecta la permanencia de los ecosistemas presentes.

La Fauna de La Candelaria está compuesta por un diverso número de especies, como lo son los animales silvestres, que se ubican en espacios circundantes a nuestros cerros orientales como tigrillos, lechuzas, serpientes, entre otras, así mismo, los animales sinantrópicos como palomas y abejas, también los camélidos utilizados para trabajo en las plazas y sitios turísticos, además de muchas otras especies que se encuentran presentes en nuestro territorio, la cercanía con los cerros orientales y la presencia de cuerpos de agua convierte a la localidad en hábitat permanente de animales silvestres

Así las cosas, hacemos énfasis en que la principal problemática relacionada con la diversidad de fauna presente en la localidad está asociada al desconocimiento de la misma, lo que lleva a los habitantes a realizar actividades que atentan con la sostenibilidad de las especies.

En ese mismo sentido se identifica que la generación de impactos ambientales

negativos producto de actividades propias de los humanos, afectan directamente la fauna del territorio, el manejo inadecuado de residuos, la generación de emisiones de fuentes fijas y móviles, así como el uso irracional de los recursos, acaba por afectar el hábitat y comportamiento de la fauna de la localidad.

Por otro lado, error de reconocer a especies de fauna silvestre como animales de compañía es una de las problemáticas presentes en algunos espacios de la localidad, el mantenimiento en cautiverio de los animales les genera bien sea de manera inmediata o no, consecuencias negativas en su organismo. Esta situación puede resumirse en:

Una vez los animales han sido extraídos de su medio, no existe un lugar que reproduzca exactamente las condiciones necesarias para que puedan sobrevivir de manera óptima y bajo unas condiciones similares a las de su medio natural.

La carencia de este tipo de condiciones para su mantenimiento genera diferentes manifestaciones fisiológicas que afectan de manera negativa su estado de salud, pudiendo causar incluso su muerte.

Algunos de los requerimientos necesarios como la luminosidad, temperatura y humedad, pese a que puedan proporcionarse de forma artificial, no son suficientes para ofrecer las condiciones climatológicas del medio natural.

Se provoca en los animales desbalances de tipo nutricional y patologías digestivas por suministrar dietas inadecuadas y que no aportan los requerimientos energéticos mínimos.

Regularmente los animales son mantenidos en encierros de proporciones muy pequeñas, ocasionando patologías de comportamiento en los animales.

Los estímulos negativos que reciben los animales en cautiverio pueden generar comportamientos agresivos o episodios de agresión propiamente para las

personas que los mantienen.

Cuando el animal está cerca de alcanzar la madurez sexual, empieza a mostrar conductas jerárquicas, territoriales y reproductivamente activas, que los tornan irascibles e impredecibles.

Un animal con problemas de tipo comportamental, nutricional y de salud entre otros, no puede ser reintroducido en su ambiente natural, perdiéndose así las funciones que cumple a nivel ecológico.

Además de las anteriores implicaciones biológicas también se generan algunas, afectaciones ecológicas como lo son que:

Los animales silvestres que son ofrecidos para ser mantenidos como animales de compañía, son en la gran mayoría de casos extraídos brutalmente de sus áreas de distribución natural, motivo por el cual las muertes son numerosas.

La extracción masiva impide que los animales cumplan con su papel ambiental en los ecosistemas, lo que repercute en la calidad de suelos, control biológico de plagas, etc.

Esta actividad también genera desbalances en la cadena alimenticia de los ecosistemas, produciéndose la reducción y el incremento del número de animales de especies asociadas a la que es extraída.

Por la presentación de comportamientos agresivos, de signos clínicos compatibles con enfermedades, entre otros, los animales son abandonados en áreas que no corresponden a las de su distribución natural, por lo que al no encontrar refugio y alimento se desencadena la muerte o, en el peor de los casos, se convierten en invasores.

La introducción de especies en los ambientes que no son parte de su distribución natural provoca la aparición de interacciones nuevas que conducen a cambios en el equilibrio ecológico de la comunidad, en detrimento de algunas especies.<sup>2</sup>

Es importante reconocer como fauna silvestre las especies que habitan en la localidad y adelantar acciones que garanticen la sostenibilidad de dichas especies en el tiempo.

Los abusos cometidos en contra de los animales son injustificados y constituyen expresiones de crueldad, negligencia y falta de valores humanitarios, pues muchas veces están asociados incluso a fenómenos de violencia intrafamiliar, es decir, manifiestan disfuncionalidades en la configuración cultural del ser humano y de la sociedad en la cual se presentan. Dichas situaciones se evidencian en muchas ciudades del país, pero particularmente en Bogotá han tenido una creciente resonancia que demanda intervención.

Las acciones de agresión o descuido se entienden como resultado del desconocimiento o desprecio hacia el dolor de otros seres, debido a la falta de parámetros morales en la relación con estas especies, por la presión mercantil que sufren casi todas ellas, así como por el umbral de tolerancia colectivo y la deficiencia de regulaciones y controles institucionales efectivos. Una sociedad aparentemente indiferente ante el maltrato animal, en la que se consideran espectáculos culturales o espacios de diversión, situaciones en las que se ejerce violencia contra los animales y el maltrato, se ha vuelto aceptable en nuestra sociedad, es parte usual del comportamiento humano hacia éstos, al asumirlos como inferiores, como un objeto, una propiedad, algo que no siente y por lo tanto sujeto a la voluntad de su propietario sin restricción alguna. Ante esto, cobra fuerza e importancia reconocer que los animales merecen respeto y establecer unas condiciones que sirvan para regular y promover unas mejores relaciones entre humanos y animales.

La problemática relacionada con la protección y el bienestar animal tiene varios componentes al interior de la localidad por lo que a continuación se mencionan cada uno de ellos:

- Maltrato y violencia contra animales
- Abandono, aumento de animales en situación de calle
- Reproducción de animales de compañía en precarias condiciones
- Accidentes de tránsito y urgencias médicas veterinarias

- Tenencia irresponsable de animales.

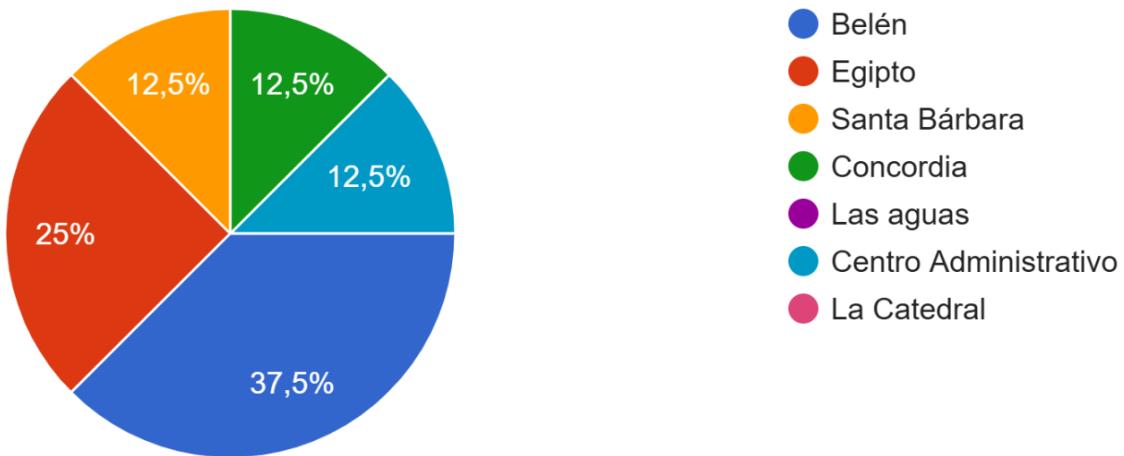
Cada una de las situaciones enunciadas anteriormente hacen parte del diario vivir de los animales en la localidad, y a su vez generan otro tipo de problemáticas, especialmente de convivencia entre los ciudadanos, por acciones de tenencia irresponsable como el manejo de excretas.

Adicional a esto existe un desconocimiento en los procedimientos que se deben llevar a cabo en cuanto a la atención de las diferentes especies y las actividades propias que son de responsabilidad de los tenedores, al igual que de las instituciones encargadas, también del manejo que se debe dar en caso de requerir atención en alguna situación relacionado con el bienestar y la protección de los animales.

En un ejercicio de reconocimiento de las situaciones problemáticas presentadas con los animales en la localidad se construyó desde el consejo local de protección y bienestar animal un mecanismo de identificación el cual pretende hacer una construcción mancomunada entre entidades públicas, privadas, no gubernamentales y la comunidad de La Candelaria, para identificar problemáticas y construir estrategias que permitan tener una localidad multi especie, que conviva en armonía con toda la fauna diversa presente en el espacio.

Para esto se encuestaron a personas de la comunidad acerca de cuáles son las principales situaciones que afectan a los animales de la localidad encontrando lo siguiente:

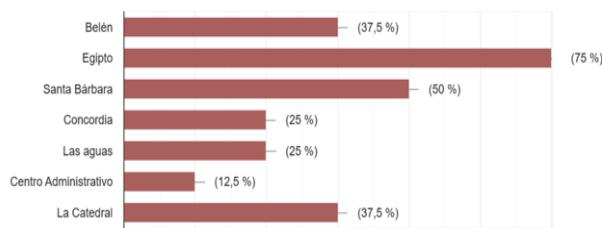
La residencia de las personas consultadas por las problemáticas en protección y bienestar animal son:



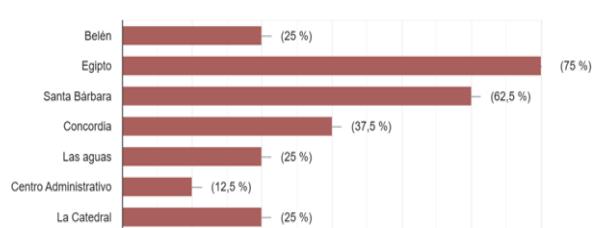
Fuente: Consejo Local PYBA 2024

Así mismo, se pidió calificar de uno a cinco en orden de prioridad las principales problemáticas con relación a la protección y el bienestar de los animales en la localidad, encontrando que:

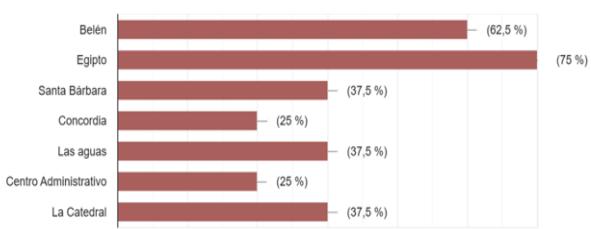
TENENCIA RESPONSABLE



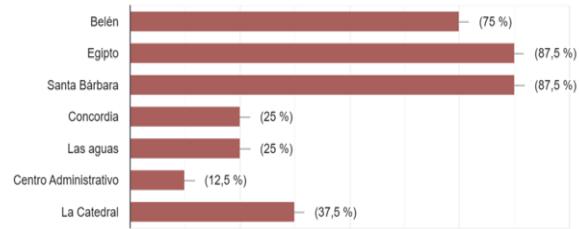
MALTRATO ANIMAL

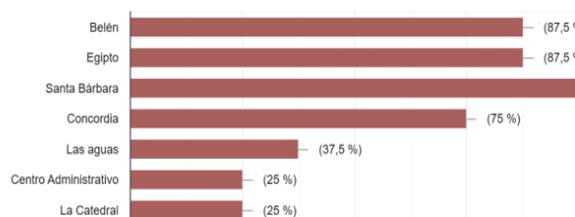
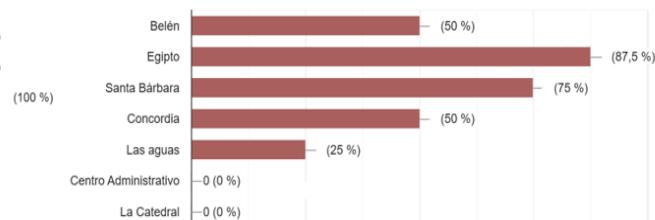
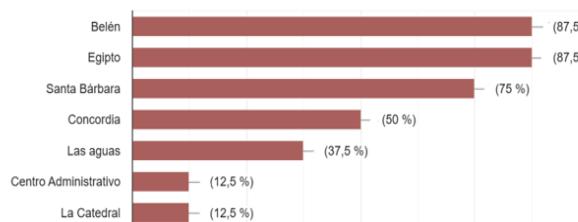
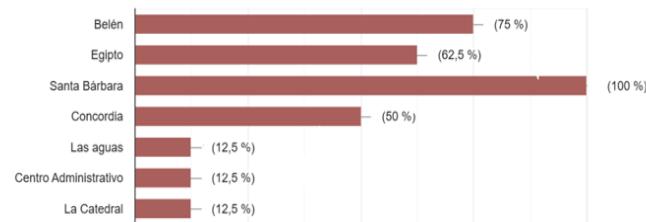
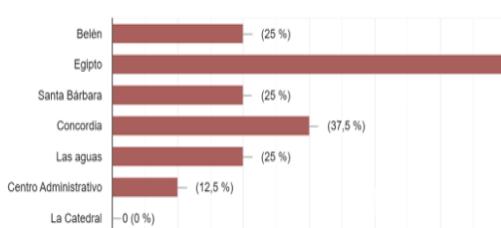
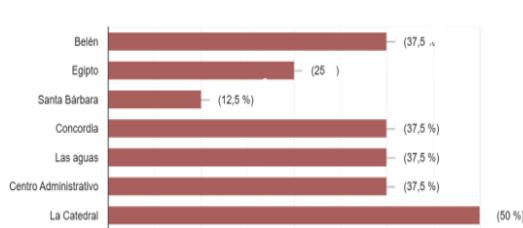
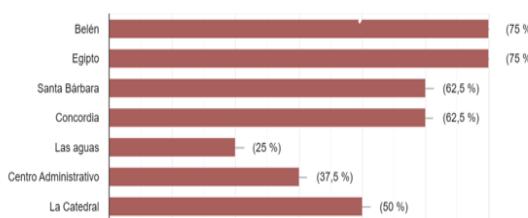


ABANDONO DE ANIMALES



ESTERILIZACIÓN



**BRIGADAS MEDICAS**

**PERROS DE MANEJO ESPECIAL**

**PERROS DE CALLE**

**GATOS DE TEJADO**

**ANIMALES SILVESTRES**

**ANIMALES DE TRABAJO**

**MANEJO DE EXCRETAS**


Fuente: Red y CLPYBA La Candelaria - 2024

Teniendo en cuenta las problemáticas previamente relacionadas, desde la instancia PYBA, se han llevado acciones en territorio con el fin de socializar la importancia de llevar una tenencia responsable con los animales de compañía, los animales de trabajo y los que son utilizados para turismo, visibilizando las leyes o normas que los protegen. Para ello se han llevado a cabo ferias de servicio, jornadas de sensibilización, jornadas de adopción, jornadas de ivc, talleres a la

comunidad con enfoque en los niños, jornadas de sensibilización en palomas, entre otras acciones. Estas han sido realizadas en conjunto entre Referente pyba de la Alcaldía Local, el Consejo de Protección y Bienestar Animal de la localidad y las protecciónistas que son un eje clave y entidades como la Sub Red Centro Oriente, SDA y el IDPYBA, cada uno aportando desde su competencia para llevar a cabo un trabajo mancomunado por los animales de la localidad.

### **Coberturas de vacunación antirrábica canina y felina**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ha venido realizando procesos de vacunación a antirrábica canina y felina que para el contexto distrital la cobertura de vacunación antirrábica animal en Bogotá alcanzada durante el 2023 es de 66,3% (930.884 animales inmunizados de 1.403.190 animales de población proyectada) de los cuales, el 33,7% (473.262 animales) corresponde al sector público y el restante (32,6%) al sector privado, obteniendo una razón público/privado de 1:1. Con respecto a la especie, 568.423 animales inmunizados son perros (61,1%) y 362.461 son gatos (38,9%); con una razón perro/gato vacunado de 1.6:1.

La población proyectada en 2023 de caninos y felinos con propietario en el distrito es de 1.403.190, de los cuales 1.135.387 son perros y 267.803 son gatos. Las localidades en donde se reporta la mayor población de animales en su orden son: Kennedy (178.485), Suba (153.725), Engativá (153.428), Ciudad Bolívar (131.271) y Fontibón (121.792). Para el caso de la localidad de la candelaria en 2024 se lograron vacunar 554 animales.

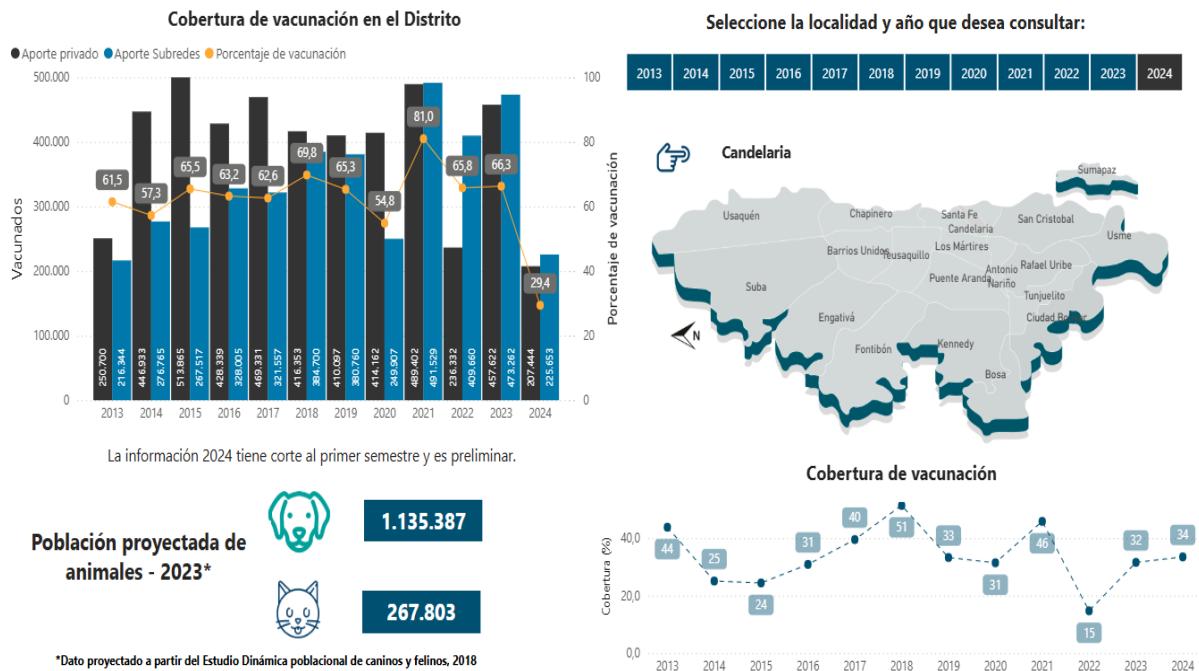


Ilustración cobertura de vacunación antirrábica canina y feline. Fuente: salud data 2025

### 3.7 Geología Suelos

La localidad ocupa una porción del piedemonte de los cerros de Guadalupe y Monserrate, en el contacto entre éstos y el llano fluviolacustre de la Sabana de Bogotá. Teniendo en cuenta la litografía, topografía, formaciones superficiales, suelos y procesos geomorfológicos, se identificaron cuatro unidades geomorfológicas:

- a) Una unidad de superficie plana a suavemente inclinadas de oriente a occidente (pendiente menor de 4 grados) constituida por depósitos fluviolacustres cuaternarios, con predominio de materiales arcillosos. La superficie de esta unidad se encuentra totalmente ocupada por construcciones y vías de estructura en general estable.
- b) Una unidad con pendientes entre 4 y 28 grados, formada por arcillas y areniscas meteorizadas que presentan localmente, en áreas no urbanizadas, inestabilidad y susceptibilidad al transporte de materiales. No obstante, en 90% de esta unidad está cubierta por infraestructura urbana.
- c) Una unidad con pendientes entre 4 y 28 grados, constituida por depósitos coluviales originados por degradación de los cerros al fracturarse sus materiales y ser arrastrados por hidrogravedad al pie de los cerros. Estos materiales coluviales se mezclan con otros de tipo aluvio torrencial que fueron transportados por el río San Francisco en el extremo nororiental de la localidad. Esta unidad está ocupada también por construcciones e infraestructura urbana estable.
- d) Por último, una unidad con pendientes mayores a 12 grados, que hace parte de la cuenca del río San Francisco y está ubicada topográficamente encima de las unidades anteriores. Contiene una litología arcillosa alterada y suelos residuales blandos y altamente frágiles. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, la localidad tiene suelos clasificados

como urbanos, no cuenta con suelos rurales, ni áreas protegidas en suelo rural y urbano, ni áreas por desarrollar. La Secretaría de Salud determinó, a través de recorridos por la localidad, características de algunos barrios que la integran, las cuales se relacionan a continuación:

**Centro Administrativo:** centro turístico y cultural donde hay establecimientos muy importantes como la biblioteca Luis Ángel Arango, el Teatro Colón, universidades, La Catedral Primada, el Palacio de Justicia, la Casa de Nariño y la Alcaldía Mayor. Este sector está constituido en su mayor parte por población flotante, es decir, población que, aunque no habita la localidad desarrolla sus actividades cotidianas en ella.

**Las Aguas y la Concordia:** son barrios que cuentan con edificaciones bien mantenidas y remodeladas, las cuales conservan su arquitectura original. Pero también varias casas en abandono que representan diferentes riesgos para los habitantes. El patrimonio arquitectónico ha sido modificado progresivamente. Existe diversidad de población, pues se encuentra personas del mundo político, artísticas, profesionales, familias acaudaladas, personas de escasos recursos, inquilinos, ciudadanos habitantes de calle, etc.

**Santa Bárbara:** este barrio presenta casas antiguas sin remodelar, abandonadas como consecuencia de proyectos que durante años han venido desplazando a los residentes raizales al verse presionados por proyectos que como el “Plan Ministerios” mantienen en la incertidumbre a los pocos residentes que aún subsisten, sin encontrar salidas para el mejoramiento de sus viviendas y activación de sus pequeños negocios. Este proceso ha conllevado a que las casas se encuentren ocupadas en su gran mayoría por el mercado inmobiliario de inquilinatos sin regularización alguna, y son las casas que tienen mayor riesgo de amenaza ruina y que alberga la mayoría de población vulnerable de la localidad.

**Belén:** este barrio cuenta con una infraestructura antigua y de construcción popular, sus residentes son gente emprendedora que vive principalmente del pequeño comercio de abastecimiento y de algunos servicios como cafés internet y telefonía.

Al igual que la mayoría de los barrios de la localidad, su conservación se ve amenazada por la avalancha de compradores de terrenos para la construcción de nuevos y grandes edificios que arrasan y desentonan con las características propias de su historia, expresa la Sra. Bertina Calderón, habitante de la Localidad de La Candelaria.

### 3.7.1 Gestión Integral De Residuos Sólidos

La gestión adecuada de los residuos sólidos ordinarios en la localidad de La Candelaria, en Bogotá, es crucial para mantener un entorno limpio y saludable, tanto para los residentes como para los visitantes de esta zona de alto valor histórico y cultural. La Candelaria, como uno de los barrios más antiguos de la ciudad, enfrenta retos importantes relacionados con la acumulación de basura debido a la alta densidad poblacional y el turismo constante. Un sistema de recolección junto a actividades de sensibilización para la disposición eficiente de los residuos contribuye no solo a mejorar la calidad de vida, sino también a prevenir problemas de salud pública, como la proliferación de vectores de enfermedades. Además, la gestión adecuada de estos residuos puede reducir el impacto ambiental, evitando la contaminación de espacios públicos y la afectación de la biodiversidad urbana.

Asimismo, la gestión de residuos sólidos ordinarios en La Candelaria tiene un impacto directo en la sostenibilidad de la ciudad. Al implementar estrategias de reciclaje, compostaje y reducción de desechos, se pueden minimizar los volúmenes de basura que terminan en los rellenos sanitarios, contribuyendo a la conservación de recursos naturales y la disminución de la huella de carbono. La participación activa de la comunidad en estas iniciativas es fundamental, ya que

promueve la educación ambiental y fomenta una cultura de responsabilidad compartida. La Candelaria, al ser un punto de referencia para Bogotá, puede convertirse en un ejemplo de buenas prácticas en la gestión de residuos, sirviendo de modelo para otras localidades en la ciudad.

En atención a la información suministrada por parte de la UAEESP, se obtuvo la información del plan de acción local de la Candelaria desde el periodo de enero de 2023 a octubre de 2024 de la cantidad de residuos recolectados en la localidad.

**Enero 2023:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 35.831,89 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
LA CANDELARIA	845,80	00,00	21,43	00,00	867,23

Tabla 1. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Enero de 2023)

**Febrero 2023:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 33.261,69 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
LA CANDELARIA	851,96	00,00	3,68	00,00	855,64

Tabla 2. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Febrero de 2023)

**Marzo 2023:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 37.893,33 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
LA CANDELARIA	896,43	00,00	4,43	00,00	900,86

Tabla 3. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Marzo de 2024)

**Abril 2023:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 34.840,10 toneladas de residuo para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

**Septiembre 2023:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 35,313,79 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
La Candelaria	836,39	0,00	0,00	0,00	836,39

Tabla 9. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Septiembre de 2023)

**Octubre 2023:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 35,483,08 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
La Candelaria	1.112,86	0,00	5,90	0,00	1.118,76

Tabla 10. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Octubre de 2023)

**Noviembre 2023:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 36,467,03 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
La Candelaria	1.056,00	0,00	0,00	0,00	1.056,00

Tabla 11. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Noviembre de 2023)

**Diciembre 2023:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 38,027,84 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
La Candelaria	1.128,34	0,00	0,00	0,00	1.128,34

Tabla 12. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Diciembre de 2023)

**Enero 2024:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 35,143,42 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
LA CANDELARIA	958,58	00,00	4,14	22,54	985,26

Tabla 4. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Abril de 2023)

**Mayo 2023:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 37.795,95 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
LA CANDELARIA	971,69	00,00	00,00	00,00	971,69

Tabla 5. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Mayo de 2023)

**Junio 2023:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 35.650,75 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
LA CANDELARIA	833,3	00,00	9,97	0,00	843,35

Tabla 6. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Junio de 2023)

**Julio 2023:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 36.246,89 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
LA CANDELARIA	899,11	0,00	0,00	0,00	899,11

Tabla 7. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Julio de 2023)

**Agosto 2023:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 37.010,24 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
LA CANDELARIA	901,78	0,00	0,00	0,00	901,78

Tabla 8. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Agosto de 2023)

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
La Candelaria	971,40	0,00	0,00	0,00	971,40

Tabla 13. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Enero de 2024)

**Febrero 2024:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 35.020,34 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
La Candelaria	978,37	0,00	2,47	0,00	980,84

Tabla 14. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Febrero de 2024)

**Marzo 2024:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 35.092,98 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
La Candelaria	1.020,51	0,00	2,47	32,00	1.052,51

Tabla 15. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Marzo de 2024)

**Abriil 2024:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 36.031,96 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
La Candelaria	1.001,37	0,00	6,59	12,48	1.020,44

Tabla 16. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Abril de 2024)

**Mayo 2024:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 38.045,74 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
La Candelaria	1.116,71	0,00	0,00	5,24	1.121,95

Tabla 17. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Mayo de 2024)

**Junio 2024:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 35.040,09 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
La Candelaria	1.040,90	0,00	4,87	0,00	1.045,77

Tabla 18. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Junio de 2024)

**Julio 2024:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 36.829,85 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
La Candelaria	1.051,42	0,00	10,97	0,00	1.062,39

Tabla 19. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Julio de 2024)

**Agosto 2024:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 36.829,85 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
La Candelaria	1.084,17	0,00	2,61	0,00	1.086,78

Tabla 20. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Agosto de 2024)

**Septiembre 2024:**

El Concesionario reportó la Recolección y Transporte de 35.896,66 toneladas de residuos para todas las localidades comprendidas en el Área de Servicio Exclusivo 1.

LOCALIDAD	DOMICILIARIA Y GRANDES GENERADORES	BARRIDO Y LIMPIEZA	CORTE DE CÉSPED	PODA DE ÁRBOLES	TOTAL TONELADAS
La Candelaria	1.039,11	0,00	0,00	0,00	1.039,11

Tabla 20. Toneladas de residuos recolectados y transportados por localidad y tipo de servicio (Septiembre de 2024)

**PUNTOS CRÍTICOS:**

Los siguientes puntos críticos son todos aquellos identificados por esta Unidad y atendidos bajo frecuencia establecida por el operador de aseo, en total se tienen identificados 21, tal como se evidencian a continuación:

CANT.	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERNO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	FRECUENCIA
1.	LA CANDELARIA	1703	calle 9 carrera 4 este	Mitigado	Miércoles - sábado

Tabla 21. Puntos críticos inventariados UAEESP y Promoambiental Distrito, SIGAB 2024.

### 3.7.2 Separación de residuos sólidos

La separación de residuos sólidos en Bogotá se ha convertido en una prioridad dentro de las políticas de gestión ambiental y sostenibilidad de la ciudad. Esta práctica no solo es fundamental para mejorar la eficiencia en la recolección de desechos, sino también para reducir la cantidad de basura que termina en los rellenos sanitarios. En 2023, el gobierno distrital presentó la "Estrategia de Economía Circular", que promueve la reutilización y el reciclaje de materiales a través de la separación en origen. Al separar adecuadamente los residuos, se facilita el reciclaje de materiales como papel, plástico, vidrio y metales, lo que ayuda a disminuir la contaminación y a conservar los recursos naturales. Según estudios de la Secretaría Distrital de Ambiente, la separación de residuos contribuye significativamente a la reducción de gases de efecto invernadero al evitar la generación de metano en los vertederos.

En términos económicos, la separación de residuos también tiene un impacto positivo en la generación de empleo. Bogotá ha avanzado en la creación de una cadena productiva de reciclaje que involucra a recicladores de base, quienes desempeñan un papel clave en la gestión de residuos. A través de la mejora en la clasificación de residuos, se abre un mercado para materiales reciclables que, al ser procesados y reutilizados, fomentan la industria del reciclaje y la economía circular. Esta actividad ha sido impulsada por el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que establece objetivos claros para aumentar la tasa de reciclaje en la ciudad. La importancia de involucrar a todos los actores sociales, incluidos los ciudadanos, comerciantes y empresas, es clave para lograr una mayor efectividad en la separación de residuos.

Además, la separación de residuos contribuye a una mejora en la calidad de vida urbana al reducir la contaminación ambiental. Según la Alcaldía de Bogotá, la gestión adecuada de residuos sólidos ayuda a evitar la proliferación de plagas y la contaminación de cuerpos de agua, lo que tiene efectos directos sobre la salud pública. El mal manejo de los residuos sólidos puede ser una fuente de

enfermedades respiratorias, digestivas y vectoriales. Por eso, la implementación de políticas como el uso de bolsas de colores para facilitar la clasificación, junto con campañas educativas, busca sensibilizar a la población sobre su responsabilidad en la gestión de los residuos. La integración de todos estos esfuerzos es vital para lograr comunidades más limpias, sostenibles y resilientes frente al cambio climático.



Fuente: IVC zona comercial manejo de residuos - Alcaldía Local de la Candelaria - 2024

### **3.7.3 Contexto gestión integral de residuos sólidos en la localidad**

Por parte de la alcaldía local de la candelaria se adelantaron acciones el año 2023 y 2024 de sensibilización a los diferentes establecimientos de comercio de la localidad donde se puso en práctica la ley 2184 de 2019 que habla de la clasificación de los residuos sólidos en función del nuevo código de colores allí establecido.

Estas acciones incluyeron talleres, capacitaciones y distribución de material informativo, con el objetivo de fomentar una adecuada segregación de residuos en los puntos de generación (principalmente puntos comerciales). De acuerdo con la normativa, los residuos se clasifican en tres tipos de bolsas: verde para los

residuos orgánicos aprovechables, como restos de verduras y alimentos crudos; blancos para residuos aprovechables como cartón y papel, y bolsa negra para los residuos no aprovechables. Esta iniciativa busca no solo mejorar la eficiencia en la recolección y disposición de los desechos, sino también incrementar el aprovechamiento de materiales reciclables, contribuyendo a la reducción de residuos enviados a los rellenos sanitarios y a la promoción de prácticas más sostenibles en la comunidad. La implementación efectiva de esta norma requiere un monitoreo constante, la participación activa de los comerciantes y un trabajo conjunto con las empresas prestadoras del servicio de recolección, para asegurar que la clasificación de los residuos sea adecuada y que los beneficios ambientales y económicos de esta práctica se maximicen.

En la localidad se realizan acciones conjuntas en articulación con las entidades participantes de la CAL, que promueven la educación mediante procesos de sensibilización y recuperación de puntos críticos de acumulación de residuos, una de estas actividades trabajada durante el 2024 fue “bonita mi cuadra”, desarrollada con la participación de la secretaría distrital de ambiente (SDA), la alcaldía local de la Candelaria, la unidad administrativa especial de servicios públicos (UAESP), el operador de aseo promoambiental y la subred Centro Oriente quienes lideraron la actividad, logrando el desarrollo de un circuito de sensibilización sobre los residuos sólidos en la Escuela Nacional del Comercio, logrando abordar 240 estudiantes, recuperación de punto crítico de residuos en el barrio Egipto dirección vial Calle 9 con carrera 4 este logrando sensibilizar 30 personas en gestión integral de residuos sólidos limpieza de punto, instalación de 4 macetas, siembra de 10 plantas y pintura de 6 m<sup>2</sup> de piso y finalmente la identificación de 9 actores de comunidad interesados en participar de redes que involucren el desarrollo de actividades de sensibilización y recuperación de puntos críticos.



Foto 1 a 4. Actividades acción conjunta Bonita mi Cuadra.2024 fuente: Subred Centro Oriente

Adicionalmente se han desarrollado actividades como los juegos tipo "Concéntrese", que resultan ser fundamentales para promover la gestión adecuada de residuos orgánicos de una manera atractiva y educativa. Estas iniciativas permiten que los ciudadanos, especialmente niños y jóvenes, aprendan sobre la importancia de separar los residuos orgánicos de forma divertida e interactiva. Al utilizar dinámicas lúdicas, se fomenta una mayor retención de la información y se despierta el interés por prácticas responsables y sostenibles. Estas actividades también contribuyen a sensibilizar a la comunidad sobre los beneficios del compostaje y la reducción de la cantidad de residuos que terminan en los rellenos sanitarios. Al involucrar a la población en actividades prácticas y

recreativas, la Alcaldía de La Candelaria logra fortalecer el compromiso de los habitantes con el cuidado del medio ambiente, generando un impacto positivo a largo plazo en la cultura de la gestión de residuos en la localidad.



Fuente: Jornada de sensibilización pedagógica Alcaldía local de la Candelaria - 2024

### 3.7.4 Fenómeno de habitabilidad en calle

La habitabilidad de calle en Bogotá es un fenómeno complejo que involucra a miles de personas que viven en condiciones extremas de vulnerabilidad, sin acceso a una vivienda digna. Según la Alcaldía Mayor de Bogotá, en los últimos años, la ciudad ha enfrentado un aumento de la población en situación de calle debido a diversas causas, como la pobreza extrema, la falta de acceso a servicios de salud y educación, la violencia intrafamiliar, el desplazamiento forzado y la adicción a sustancias psicoactivas. Este fenómeno no solo afecta a quienes lo padecen directamente, sino que también tiene repercusiones en la seguridad, la salud pública y el bienestar social de la ciudad en general. La habitabilidad de la calle se ha convertido en un desafío para las políticas públicas, que deben abordar tanto las necesidades inmediatas de las personas sin hogar como las causas estructurales que perpetúan su situación.

El Distrito ha implementado diversas estrategias para enfrentar este fenómeno,

tales como la creación de albergues temporales y la oferta de servicios sociales que incluyen atención psicosocial, salud y programas de rehabilitación. La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) ha sido clave en la formulación de políticas públicas orientadas a la atención integral de las personas en situación de calle. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la creciente urbanización y la falta de recursos continúan siendo obstáculos significativos para ofrecer soluciones duraderas. Además, muchos de los habitantes de calle enfrentan barreras para acceder a estos servicios debido a la falta de documentación, la estigmatización social o la desconfianza en las instituciones.

Una de las respuestas más relevantes ante este fenómeno ha sido la implementación de programas de "vivienda en primer lugar", que buscan garantizar que las personas en situación de calle accedan a una vivienda antes de recibir otros servicios. Este enfoque se basa en la idea de que la estabilidad habitacional es un paso esencial para poder abordar otros aspectos como la salud, la educación y la integración laboral. En Bogotá, este modelo ha sido promovido por la Secretaría de Hábitat y otras organizaciones, pero se enfrenta a la limitada disponibilidad de viviendas y a la necesidad de coordinar esfuerzos entre distintas entidades del gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

En la localidad de La Candelaria, el fenómeno de la habitabilidad de calle se expresa de manera particular debido a su alta concentración de servicios turísticos, comerciales y culturales, lo que genera una visibilidad mayor de las personas en situación de calle en espacios públicos. Esta localidad, que alberga el centro histórico de Bogotá, es también un lugar de gran tránsito tanto para residentes como para turistas. Aquí, las personas en situación de calle suelen buscar refugio en plazas, parques y zonas cercanas a puntos de alta circulación, lo que plantea desafíos adicionales para las autoridades locales en términos de seguridad y bienestar público. La visibilidad de este fenómeno genera, por un lado, presión para las políticas de intervención, pero también una oportunidad para sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de un enfoque más humano y colaborativo en la atención de estas personas.

Por parte de la Alcaldía Local de la Candelaria en el año 2023 y 2024 se han adelantado acciones de identificación de cambuches en las fuentes hídricas padre de Jesús y San Francisco, donde se evidenció grandes cantidades de residuos sólidos generados alrededor de los mismos, pero por parte de la entidad se han desarrollado jornadas de limpieza para mitigar el impacto ambiental.



Fuente: limpieza cuerpos de agua e identificación de cambuches - Alcaldía Local de la Candelaria – 2024

### **3.8 Gestión de Riesgo y Cambio Climático.**

La gestión del riesgo y cambio climático son esenciales para el buen desarrollo locativo, La Candelaria una localidad con alto valor histórico y cultural, donde la prioridad es dar a todos sus habitantes las herramientas necesarias para la atención a emergencias.

### **3.8.1 Escenario de Riesgo por Movimientos en Masas**

Debido a la localización la Candelaria cuenta con grados de inclinación considerables los cuales pueden generar afectaciones o ligeras afectaciones, debido a la topografía de nuestra localidad, algunas vías presentan inclinaciones que afectan la movilidad tanto vehicular como peatonal, además de esto el desgaste en la infraestructura de calles y espacios públicos, incrementa los riesgos de accidentabilidad además de limitar la accesibilidad a personas cuya movilidad es reducida.

La localidad cuenta con un grado de inclinación considerable lo que ayuda a que se presenten esta clase de fenómenos, además de los factores que propician los movimientos en masa, los cuales pueden ser temporadas de lluvias o lluvias intensas, sismos, cortes y excavaciones en las laderas, falta de cobertura vegetal, entre otros.

Los fenómenos de remoción en masa que han tenido lugar en nuestra localidad según el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), han sido por sobresaturación del suelo y mal manejo de las aguas que provienen de escorrentía.

### **3.8.2 Escenario de Riesgo por quemas prohibidas con posible afectación a vegetación nativa.**

Candelaria no cuenta con extensas zonas verdes donde se encuentren arbolado, esto quiere decir que nuestra probabilidad de tener un incendio forestal es baja o nula según el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), sin embargo al encontrarnos colindando con la localidad de Santa Fe, la cual si cuenta con una parte importante de bosque, nos vemos muy afectados por esta clase de emergencia, como la sucedida del 1 al 10 de febrero de 2016,

donde el incendio se desarrolló en las localidades de Santa Fe y San Cristóbal, pero nuestra localidad se vio afectada directamente en los barrios Egipto, La Concordia y La Catedral, entre otros, información suministrada por el IDIGER en el documento caracterización General de Escenarios de Riesgo por Incendio Forestal

La localidad de la Candelaria cuenta con infraestructura antigua, por ende muchas de estas no cuentan con redes contra incendio, basándonos en la caracterización de la localidad en incendios de estructura realizada por la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB), las horas donde más ocurren esta clase de emergencias es en el intervalo de 18:00 a 23:59, y mostrando un mapa de calor de dos áreas de nuestra localidad la primera de ellas ubicada entre la calle 12 y calle 12B entre las carreras 10 y carrera 8, la segunda zona ubicada entre las calles 12 y calle 12C entre las carreras 6 y carrera 2.

La localidad de la Candelaria debido a su ubicación geográfica dentro de Bogotá cuenta con mucho factores de riesgo, donde encontramos personas que están en condición de habitantes de calle, la Candelaria debido a su ubicación experimenta una alta concentración de habitantes de calle, un grupo poblacional que carece de vivienda y redes de apoyo, los cuales utilizan nuestro espacio público como residencia, a pesar de las políticas de inclusión social y programas de reintegración efectiva ha resultado en el crecimiento de una problemática constante.

### **3.8.3 Escenario de riesgo por actividades institucionales**

El escenario de riesgo por actividades institucionales específicamente en nuestra localidad es amplio debido a las instituciones públicas y privadas presentes en esta zona, este tipo de riesgo se origina debido a las dinámicas propias de las actividades institucionales, dada la condición como centro político, administrativo y cultural de Bogotá, estas actividades requieren especial atención del área de Gestión de Riesgos debido a que La Candelaria es un punto estratégico al tener dentro del mismo sedes institucionales gubernamentales y entidades públicas dicho esto la Candelaria es un punto para las protestas y manifestaciones que se

presenten en Bogotá.

### **3.9 Servicios públicos**

#### **3.9.1 Vías**

El sistema vial de La Candelaria está conformado por la Avenida de Los Cerros o circunvalar, Avenida de los Comuneros o calle 6, Avenida Jiménez de Quesada, Avenida Fernando Mazuera o carrera décima, y hacen parte del subsistema urbano que garantiza la conexión del Centro metropolitano, con las áreas de vivienda en suelo urbano de La Candelaria, DAPD, POT. Por otra parte La Candelaria cuenta con tres importantes ejes viales que son la Carrera Séptima, la Carrera décima con un alto flujo de vehículos de servicio público y la Avenida Jiménez por donde circula el sistema de transporte público Transmilenio, ubicando dos estaciones (Estación Museo del Oro, Estación Las Aguas) y donde la Alcaldía Mayor, a través del Instituto de Desarrollo Urbano IDU., desarrollo el proyecto de Eje Ambiental , mediante el cual se logró la recuperación efectiva del espacio público. A través de estos ejes viales la localidad se comunica con todos los puntos cardinales de la ciudad. De acuerdo con la información de la Alcaldía Local el mantenimiento de la malla vial requiere de una gran inversión, por lo cual los recursos disponibles en la localidad no son suficientes, esto se ve reflejado en que el 70% de las vías locales no cuenta con un mantenimiento adecuado. 3.9.2 Cobertura en servicios públicos domiciliarios

#### **Acueducto y alcantarillado**

En términos generales La Candelaria posee buena cobertura de los servicios públicos domiciliarios, aunque algunas de sus redes han estado en proceso de renovación debido a su antigüedad. El primer sistema de acueducto y alcantarillado con el que contó la ciudad se originó en la zona correspondiente a esta localidad. A la fecha se cuenta con una cobertura de servicio de acueducto del 100% en toda

la localidad para barrios legalizados. Y Cobertura de Alcantarillado sanitario del 99.79% y Alcantarillado Pluvial 99.16% en barrios legalizados. Fuente EAAB 2024.

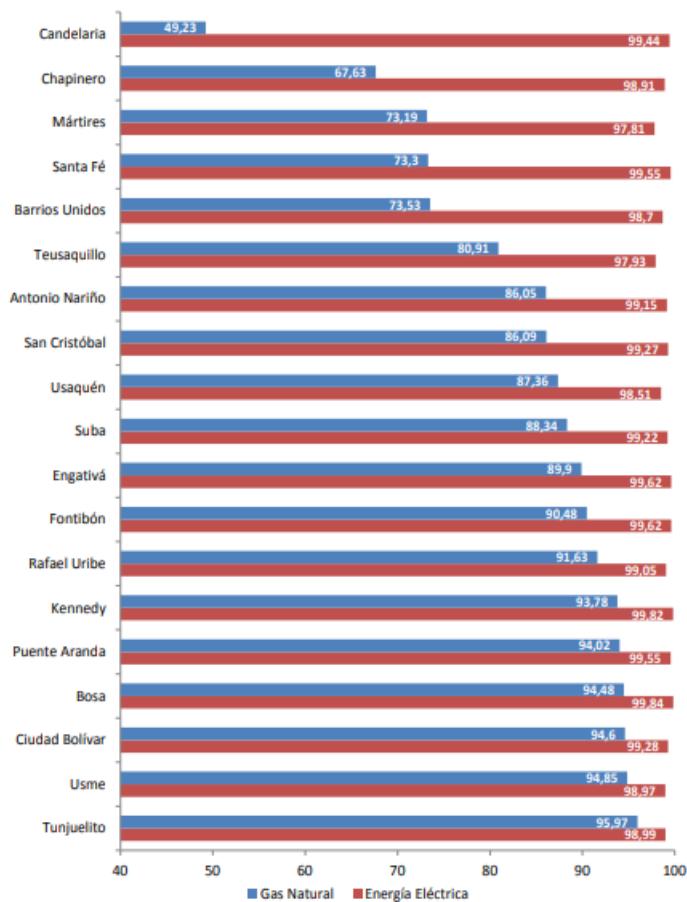


**Fuente:** Jonathan Acosta - Alcaldía Local de La Candelaria.

#### Gas Natural Domiciliario

La cobertura de gas natural en la Localidad de La Candelaria está por debajo del 49% de los hogares cuentan con este servicio, lo que se explica en parte a la localización del centro histórico y de algunos barrios de difícil acceso cerca a los cerros orientales.

Gráfico 91. Bogotá: Cobertura en Gas Natural y Energía Eléctrica por localidades



## Energía Eléctrica

Según estadísticas del DANE para el año 2020, el 99,3 % de las viviendas de la Localidad de La Candelaria tiene conexión a Energía Eléctrica.

## Telecomunicaciones

En la Localidad 17 La Candelaria ETB tiene presencia con cerca de 3.000 servicios instalados y es atendida por dos centrales telefónicas que son cruces en la calle 2 con carrera 8 y la sede principal de la compañía ubicada muy cerca en carrera 8 con calle 20.

En resumen, se establece lo siguiente:

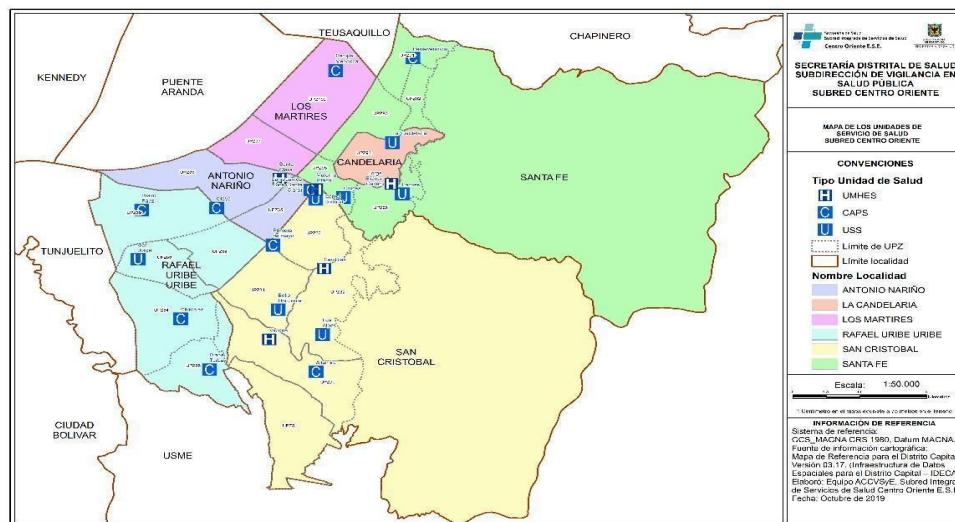
Servicio público	La Candelaria	Bogotá
Acueducto	98.7%	98.6%
Alcantarillado	98.7%	97.9%
Energía eléctrica	99.3%	99.4%
Teléfono	82.7%	87.8%
Gas natural	38.8%	79.8%
Aseo	100%	99.8

### 3.10 Salud ambiental

La salud ambiental según la Organización Mundial de la Salud –OMS es "aquella disciplina que comprende aquellos aspectos de la salud humana incluida la calidad de vida y el bienestar social, que son determinados por factores ambientales físicos; químicos, biológicos, sociales y psico-sociales. También se refiere a la teoría y práctica de evaluar, corregir, controlar y prevenir aquellos factores en el medio ambiente que pueden potencialmente afectar adversamente la salud de presentes y futuras generaciones".

En lo referente al sector salud, la Localidad de La Candelaria cuenta con Unidad de Servicios de Salud la Candelaria:

Mapa de unidades de servicios de salud – SubRed Centro Oriente.



Fuente: Secretaría Distrital de Salud, 2024

Además de los servicios asistenciales la sub red Centro oriente, hace presencia con el desarrollo de acciones de promoción y prevención desde los diferentes espacios de vida como lo son: Vivienda, Laboral, educativo, Comunitaria.

Desde gobernanza se posicionan las diferentes políticas públicas en donde se articulan en las diferentes instancias de participación, con el fin de dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

#### Política Distrital de Salud Ambiental.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ha venido desarrollando intervenciones, según las ocho estrategias de la Política Distrital de Salud Ambiental Adoptada por el Decreto 596 de 2011, la cual tiene por objetivo poner en marcha la gestión para el mejoramiento de la salud ambiental en el territorio urbano y rural del Distrito, mediante el fortalecimiento institucional, el trabajo unido de la administración, y la construcción de espacios de coordinación, investigación y acción participativa, en las diferentes líneas de intervención, que permitan una alta calidad de vida para la ciudadanía que lo habita.

- Aire, Ruido y Radiación Electromagnética
- Calidad de Agua y Saneamiento Básico
- Intervención en Seguridad Química
- Alimentos Sanos y Seguros
- Línea de Intervención Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico
- Línea de Intervención de Medicamentos Seguros
- Línea de Intervención de Cambio Climático
- Línea de Intervención de Hábitat, Espacio Público y Movilidad

Con los siguientes resultados:

Vigilancia de la salud ambiental

Visitas de inspección vigilancia y control que tiene como finalidad la emisión de un concepto sanitario de los establecimientos, en el marco de las visitas de inspección Vigilancia y Control. A partir de dicha verificación se diligencia un acta donde se describen las evidencias observadas durante la inspección realizada, suscrito por el funcionario que la realiza y quien atiende la visita por parte del establecimiento, vehículo, alimento, materia prima y/o insumo; emitiendo un concepto sanitario, el cual podrá ser:

- Favorable: Se emite cuando el establecimiento se ajusta a la totalidad de los requisitos sanitarios legales.
- Favorable con requerimientos o pendiente: Cuando existen aspectos pendientes por cumplir y estos no generan riesgo a la salud.
- Desfavorable: Se emite cuando el establecimiento no cumple con los requisitos sanitarios legales.
- Terminado: El establecimiento no continúa con la actividad económica.

En caso de evidenciarse un riesgo inminente a la salud pública, la autoridad sanitaria podrá aplicar las medidas sanitarias de seguridad contenidas en la Ley 09 de 1979 o la norma que la modifique, adicione o sustituya como son:

- Clausura temporal del establecimiento, que podrá ser total o parcial.
- La suspensión parcial o total de trabajos o de servicios.
- El decomiso de objetos y productos.
- La destrucción o desnaturalización de artículos o productos, si es el caso.
- La congelación o suspensión temporal de la venta o empleo de productos y objetos, mientras se toma una decisión definitiva al respecto.

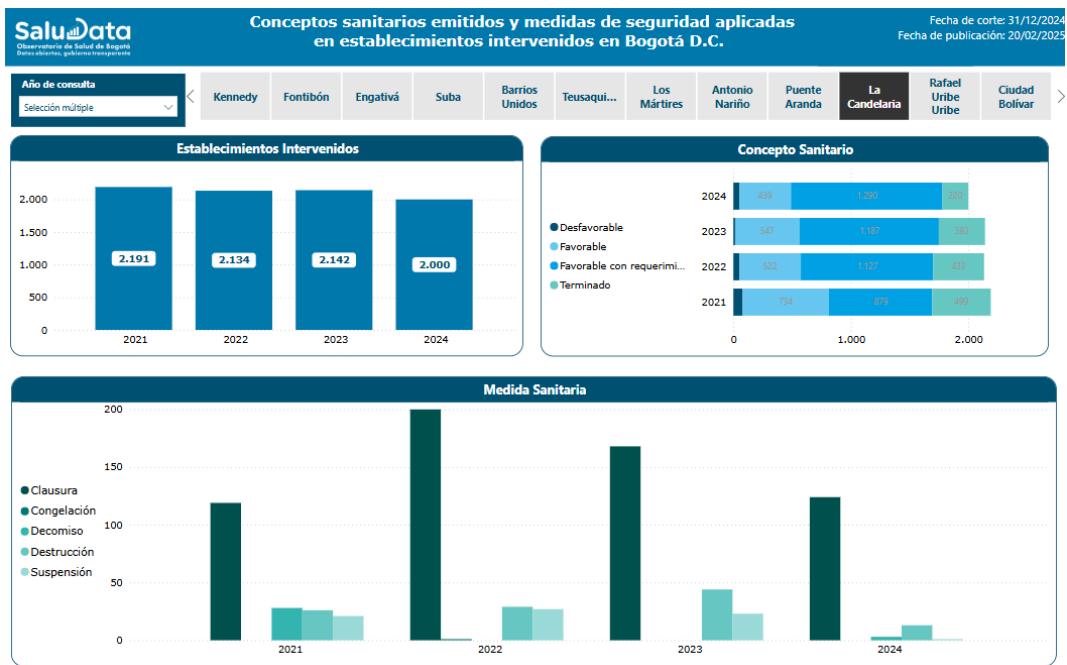


Ilustración 1. Conceptos sanitarios emitidos y medidas de seguridad aplicadas en cada establecimiento. Fuente: Salud Data 2025

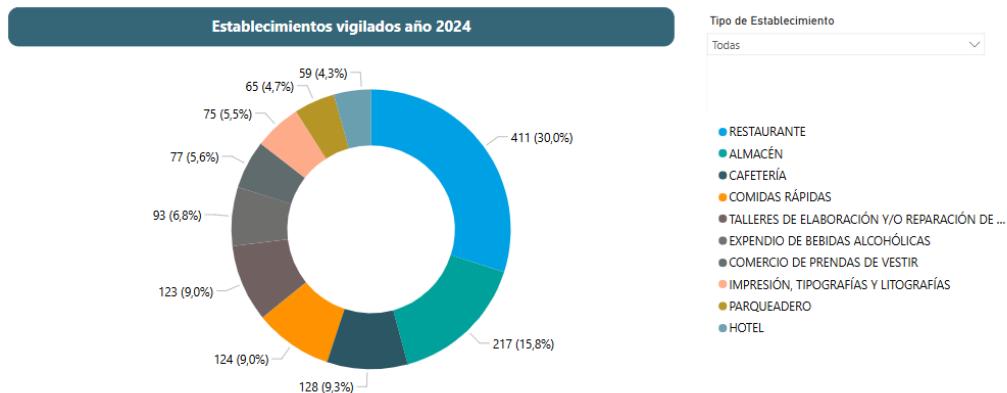


Ilustración 2. Establecimiento. Fuente: Salud Data 2025

Durante el 2024 se realizó verificación de 2000 establecimiento donde el 30% fueron restaurante y el 4,3 % fueron hoteles, durante este año se generaron 51 conceptos desfavorables, 439 favorables, 1290 conceptos favorables con requerimientos, y 220 terminados.

## Gestión de la Política de Salud ambiental

Durante el periodo informado se ha participado activamente en estos tres espacios de decisión:

Comisión Ambiental Local (CAL), Consejo Local de Gestión del riesgo y Cambio Climático (CLGRCC), Mesa de Protección y Bienestar animal (MPYBA) en donde se ha logrado posicionar la política distrital de salud ambiental, concertar acciones intersectoriales que dan respuesta a las problemáticas de la comunidad.

En articulación con las entidades participantes de las instancias de participación se ha ido desarrollando un seguimiento para mejorar la calidad de la salud ambiental de la localidad, la cual se refiere a la condición del medio ambiente y su capacidad para brindar los recursos necesarios para el bienestar humano y el equilibrio ecológico, donde se relaciona con factores físicos, químicos y biológicos que afecta la salud de los humanos. El medio ambiente tiene un efecto directo en la salud y bienestar de las personas. La contaminación del aire es un riesgo ambiental para la salud pública, la exposición a altos niveles de contaminación del aire puede aumentar el riesgo de infecciones respiratorias, enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares y cáncer de pulmón.

Indicadores en Salud Localidad de la Candelaria

### **Mortalidad**

La mortalidad se refiere a la tasa de muertes producidas en una población durante un periodo de tiempo determinado, puede ser en general o por una causa específica según la Real Academia Española.

La mortalidad en Bogotá, como en cualquier ciudad de gran tamaño, es un indicador crucial para medir la salud pública y los avances en la atención médica, la prevención de enfermedades y las condiciones socioeconómicas. Según la Secretaría Distrital de Salud, las principales causas de mortalidad en la capital colombiana han estado relacionadas con enfermedades no transmisibles como las

enfermedades cardiovasculares, el cáncer, y la diabetes, que están vinculadas en gran medida a los hábitos de vida, el envejecimiento de la población y el acceso a servicios de salud de calidad. Estas enfermedades han mostrado un aumento progresivo en los últimos años, reflejando patrones globales de salud pública, y su prevalencia resalta la necesidad de políticas enfocadas en la prevención, el diagnóstico temprano y la atención integral de los pacientes.

En Bogotá, también se registran tasas significativas de mortalidad relacionadas con factores como accidentes de tránsito, violencia y muertes prematuras asociadas con el consumo de sustancias psicoactivas. Los accidentes de tránsito, por ejemplo, continúan siendo una de las principales causas de muerte en la ciudad, a pesar de las políticas de seguridad vial implementadas por las autoridades. La violencia, aunque ha disminuido con el tiempo, sigue siendo un factor preocupante, especialmente en ciertas zonas vulnerables de la ciudad. Adicionalmente, las muertes relacionadas con el consumo de drogas ilegales, incluyendo las sobredosis, han generado un aumento en la mortalidad juvenil, lo que pone de relieve la necesidad de fortalecer los programas de prevención y tratamiento de adicciones.

La mortalidad en Bogotá no solo es un desafío en términos de la prevención de enfermedades y la violencia, sino también en relación con las disparidades sociales. La ciudad enfrenta desigualdades en términos de acceso a la atención sanitaria, lo que afecta a la mortalidad en diferentes grupos poblacionales. Las personas en situación de pobreza, las que viven en barrios marginales y los habitantes de calle son más vulnerables a sufrir condiciones de salud precarias que pueden aumentar su riesgo de muerte prematura.

En la localidad de La Candelaria, la mortalidad refleja tanto las características socioeconómicas de su población como los retos asociados a su ubicación geográfica y su función como centro cultural y turístico de Bogotá. Según la Secretaría Distrital de Salud, las principales causas de mortalidad en esta localidad están relacionadas con enfermedades no transmisibles, como enfermedades cardiovasculares y respiratorias, las cuales afectan a una población envejecida y

con acceso limitado a atención médica especializada en algunas zonas. Además, La Candelaria enfrenta desafíos adicionales debido a la presencia de habitantes en situación de calle y un alto flujo de turistas, lo que genera particularidades en términos de salud pública, incluyendo muertes relacionadas con la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas. Las autoridades locales, en coordinación con la Secretaría Distrital de Salud, han implementado programas enfocados en la atención integral a estas poblaciones vulnerables, a la vez que fortalecen las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades para mitigar los factores que contribuyen a la mortalidad en la zona.

### **Morbilidad**

La morbilidad es la porción de personas que enferman en un lugar y tiempo determinados según la Real Academia Española.

La morbilidad en Bogotá refleja las principales afecciones de salud que afectan a la población, variando en función de factores como la edad, el acceso a servicios de salud y las condiciones socioeconómicas. Según la Secretaría Distrital de Salud, las enfermedades más comunes en la ciudad incluyen afecciones respiratorias, enfermedades crónicas no transmisibles como la hipertensión, la diabetes y los trastornos cardiovasculares. Además, las enfermedades respiratorias agudas, especialmente en niños y adultos mayores, continúan siendo una causa importante de morbilidad, especialmente en temporada de lluvias, cuando la calidad del aire puede verse afectada por la contaminación. Las enfermedades crónicas no transmisibles, por otro lado, están en aumento debido a los cambios en los estilos de vida, la alimentación poco saludable y el sedentarismo, que son prevalentes en la ciudad.

Otro aspecto importante de la morbilidad en Bogotá es el impacto de enfermedades infecciosas, a pesar de los avances en el sistema de salud. La ciudad enfrenta brotes ocasionales de enfermedades como el dengue y la leptospirosis, especialmente en zonas donde las condiciones de salubridad son deficientes. Aunque los índices de enfermedades transmisibles han disminuido en

las últimas décadas, la movilidad de personas y el alto nivel de concentración poblacional contribuyen a la propagación de enfermedades. La morbilidad relacionada con enfermedades de transmisión sexual también sigue siendo un desafío, particularmente en grupos vulnerables y en sectores de alta movilidad juvenil. Esto resalta la necesidad de programas de prevención y promoción de la salud enfocados en la educación y la sensibilización de la población.

En términos de morbilidad en la localidad de La Candelaria, la situación se caracteriza por las altas tasas de enfermedades relacionadas con la pobreza y la marginalidad. Esta zona, que alberga a una población diversa, incluyendo turistas, estudiantes y personas en situación de calle, enfrenta un panorama complejo en cuanto a salud. Las enfermedades respiratorias y las infecciones son comunes debido a la densidad poblacional, el acceso limitado a servicios de salud en algunas áreas y la exposición a factores de riesgo como la contaminación ambiental. Además, la población en situación de calle presenta una alta prevalencia de trastornos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y enfermedades mentales, lo que incrementa la morbilidad en esta zona. La Alcaldía Local y la Secretaría Distrital de Salud están implementando intervenciones centradas en la atención integral a estas poblaciones vulnerables, con el objetivo de reducir la carga de enfermedades y mejorar el bienestar general de los habitantes de la localidad de Candelaria.

### **Análisis condiciones de Calidad de vida**

En el diagnóstico realizado por la SUBRED CENTRO ORIENTE sobre la salud ambiental de la candelaria encontró que la contaminación del aire exterior representa un importante riesgo medioambiental para la salud que afecta a todas las personas de países de ingresos bajo, medio o alto provocando cada año 4,2 millones de muertes prematuras, que causa enfermedades cardiovasculares y respiratorias o cánceres, según la OMS en el 2019.

En la localidad de la Candelaria en el año 2022 en el indicador de mortalidad prematura por enfermedad respiratoria entre los adultos de 30 a 69 años muestra 2 muertes: 1. Por una enfermedad pulmonar obstructiva crónica con infección

aguda en vías respiratorias inferiores y enfermedad pulmonar obstructiva crónica no específica.

### Ilustración 1



Ilustración 1. Mortalidad prematura por enfermedad respiratoria (30 a 69 años).

Fuente: Salud Data 2024

En el indicador sintomatológico respiratorio en menores de 5 años a exposición de contaminación de aire, la cual se aplicó a cuidadores de niños menores de 5 años donde se identificó silbidos al respirar, manifestando una dificultad al momento de expulsar el aire. Esto se produce por la inflamación de los bronquios y contracción del músculo que los rodea, ocasionando además sensación dificultad para respirar, agobio y cansancio. Otros factores generadores son el humo del tabaco, humedad en la vivienda, entre otros.

Para el año 2023 en la localidad de la Candelaria se identificaron 2 casos de sibilancias de las 43 encuestas aplicadas con una prevalencia del 4,7% en la localidad.

## Ilustración 2



Ilustración 2. Prevalencia de sintomatología respiratoria en menores de 5 años por exposición a contaminación del aire. Fuente: Salud Data 2024

Para el 2023 en la localidad se identificaron 5 casos de tos seca de los 47 encuestados en menores entre los 5 a 14 años con una prevalencia del 10,6% de la localidad



Ilustración 3. Prevalencia de sintomatología respiratoria en menores de 5 a 14 años por exposición a contaminación del aire. Fuente: Salud Data 2024

## Calidad del agua

El agua contaminada y el mal saneamiento contribuye a la transmisión de enfermedades como cólera, enfermedades diarreicas, disentería, la hepatitis A, fiebre tifoidea y la poliomielitis, el mal servicio del agua o la gestión inapropiada, la población se expone a sufrir riesgos para su salud según la OMS en el 2024.

En el estudio por la SUBRED CENTRO ORIENTE la localidad de la candelaria se cuenta con dos puntos de muestreo para analizar parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, donde se evidencia que los puntos monitoreados cumplen a

cabalidad de acuerdo con la normatividad vigente.



Ilustración 4. Vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano en Bogotá D.C. Fuente: Salud Data 2024

## Cambio climático

La temperatura de la ciudad, los mm acumulados de la lluvia y los fenómenos de la niña y el niño, y se relacionan con los eventos de salud pública como la infección respiratoria aguda grave (ESI-IRAG), casos de dengue y leptospirosis, donde se evidencia mayores casos de IRAG. finalmente se cruza con los eventos climáticos extremos como la remoción en masa y las familias afectadas, fenómenos de inundación y encharcamientos.

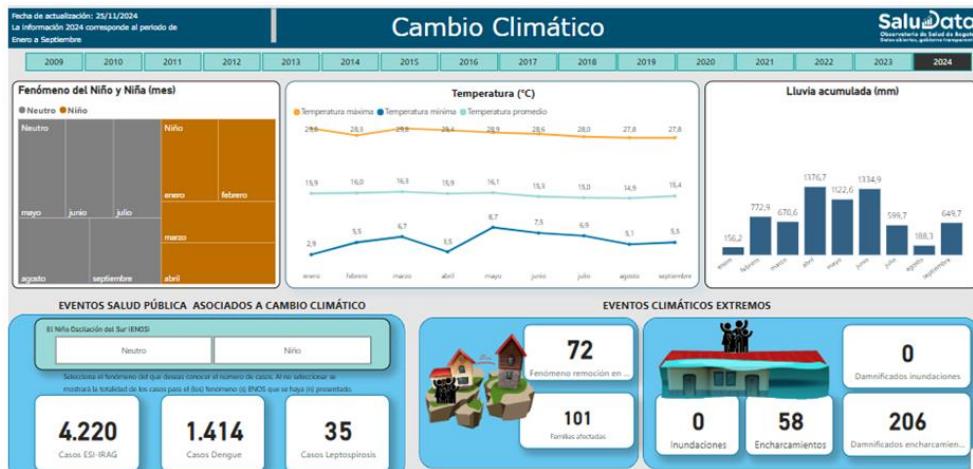


Ilustración 5. Indicador cambio climático. Fuente: Salud Data 2024

Por parte de la Alcaldía Local de la Candelaria va de la mano con SUBRED CENTRO ORIENTE al cuidado de la salud ambiental con los controles de roedores en los establecimientos de comercio y del cuidado de los recursos hídricos y de la prevención de los riesgos ambientales como en el cuidado del aire por parte de los vehículos, habitantes de la localidad y monitoreando restaurantes que al día de hoy siguen cocinando con leña y cuidando la salud de sus habitantes. También durante el año 2023 y 2024 se ha estado monitoreando la remoción en masa que hay en la quebrada Padre Jesús para evitar el colapso y generando una posible inundación.

### 3.11 Factores de deterioro ambiental

La gestión ambiental se basa en el principio de responsabilidad compartida entre los actores institucionales, sociales y económicos. La autoridad ambiental en el área urbana del D.C. es la Secretaría Distrital de Ambiente y en el área rural es la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR; ambas entidades trabajan inter institucionalmente en los temas que lo requieran.

El alcalde local también tiene funciones y responsabilidades ambientales. La coordinación de este tema en la localidad se concentra en la Comisión Ambiental Local – CAL, creada mediante el Decreto 697 del 3 de noviembre de 1993,

posteriormente modificado por el Decreto distrital 625 de 2007 y ratificada por el decreto local 5 de 2007.

### **3.11. 1 Estado del sistema de áreas protegidas**

En la ciudad, debido al proceso urbanizador, los ecosistemas han sido transformados y segmentados alterando su dinámica natural y en consecuencia se presenta pérdida de la biodiversidad. Por lo anterior es importante mantener en buen estado los ecosistemas locales existentes y contar con áreas verdes que faciliten su conectividad dentro y con la periferia de la ciudad.

Cada localidad deberá contribuir a cuidar, mantener y proteger los ecosistemas que forman parte de la estructura ecológica principal que se encuentre en ella, igualmente a cuidar y mantener en buen estado los parques y zonas verdes que sirven para la recreación local.

#### **Estado del recurso hídrico**

Tal como se expresó en la primera parte, la localidad pertenece a la cuenca del Río Fucha y por la localidad pasa un tramo del río San Francisco. Actualmente hay, sobre su antiguo curso, un espejo de agua simbólico del antiguo río que representa un eje ambiental sobre la Avenida Jiménez. Esta estructura, si bien contribuye a mejorar la calidad ambiental de esta vía, también sufre la presión de la población, pues es recipiente de las basuras de los transeúntes y del escaso mantenimiento que se le hace.

El río San Agustín pasa entubado por el extremo sur de la localidad. El caudal de estos ríos presenta progresiva disminución por erosión, asentamientos en las rutas y deforestación; también presenta contaminación por vertimiento de aguas servidas, presumiblemente de conexiones erradas y de remanentes de sistemas de alcantarillado mixtos<sup>56</sup>. Dichas corrientes continúan su curso hacia el occidente recibiendo los impactos de la ciudad.

## **Físico biótico**

Contaminación e invasión del espacio público.

El espacio público en la localidad (plazas, vías y andenes) recibe las basuras generadas por la población flotante y residente, la indisciplina ciudadana al no utilizar los horarios y sitios de disposición y los residuos que dejan eventos públicos. Debido a lo ya mencionado, la recolección de residuos es incompleta y es insuficiente el mobiliario urbano para la disposición de los residuos sólidos en el espacio público. La zona más afectada es el eje ambiental de la Avenida Jiménez, donde además de basura se arrojan escombros producidos por la continua reparación de las edificaciones viejas.

En La Candelaria el espacio público ha sido tomado como lugar de subsistencia de habitantes de la calle y de personas en situación de desempleo y subempleo que se manifiesta en una economía informal de ventas ambulantes. A esto se le suma la carencia de suficiente espacio público para la recreación de los habitantes locales, quienes se toman la calle para esta actividad.

También está presente la contaminación visual generada por avisos y propaganda que no cumplen con la norma de publicidad exterior; ello deteriora el paisaje urbano, pero especialmente las fachadas de las construcciones de la zona histórica.

## **Contaminación hídrica.**

Se destaca la afectación que se presenta sobre las quebradas en la zona oriental de la localidad. A ellas se arrojan basuras, excrementos de habitantes de la calle, de animales domésticos y callejeros, y estos factores facilitan la proliferación de insectos y roedores tanto en la ronda de las quebradas como en predios vacíos y en edificaciones abandonadas o deterioradas donde arrojan basuras.

Deterioro del patrimonio urbano y arquitectónico.

Daño de fachadas causado por población flotante y grupos sociales específicos en busca de promocionar su identidad; esto se expresa en paredes, fachadas y elementos urbanos con pinturas, mensajes y graffitis. Por otro lado, es evidente la presencia de edificaciones en franco estado de deterioro y amenaza de ruina, entre otros factores por los anotados en capítulos precedentes, así como por la falta de mecanismos de ayuda económica para el mejoramiento del patrimonio urbano y arquitectónico.

### **Deterioro de infraestructuras.**

Es de especial relevancia el deterioro de la estructura de alcantarillado por su antigüedad, por materiales usados en la época y circunstancias topográficas. El estado de las calles y andenes también muestran un marcado deterioro, especialmente aquellas por las que transita un gran tráfico vehicular, lo cual además afecta las construcciones, especialmente las más antiguas, pues sus estructuras no fueron diseñadas para soportar el movimiento asociado a este tráfico. Es parte del deterioro del paisaje urbano la proliferación de postes y cables de los diferentes servicios de comunicaciones y energía, muchos de ellos en mal estado por su edad y material.

Muchos de los problemas ambientales enunciados tienen como causas factores de gestión institucional, actitudes sociales y culturales o relacionadas con actividades económicas como se describe a continuación:

#### **3.11.2 Contaminación atmosférica**

La calidad del aire es esencial para la apreciación de la calidad ambiental, puesto que el impacto de la mala calidad de aire se relaciona directamente con la salud de los ciudadanos, especialmente de los niños y de los adultos de tercera edad y sus consecuencias se extienden a largo plazo.

La contaminación del aire se ha convertido en una de las principales preocupaciones de las grandes capitales del mundo, donde las concentraciones de partículas y gases contaminantes están sobrepasando los límites permisibles por el ser humano, y por lo tanto, están generando aumento en la cantidad de casos por IRA63, que se acentúa en la población infantil y población adulta mayor. Por lo tanto, el aumento de los riesgos de mortalidad y morbilidad por este tipo de enfermedades es cada vez mayor.

La estructura colonial del centro de la ciudad, con sus calles estrechas, agudiza el problema de la congestión vehicular característica de esta zona. Se presenta transporte público, privado y de carga simultáneamente, lo cual genera contaminación por gases y material particulado especialmente en las calles de alto tráfico como las avenidas Décima, Jiménez y Sexta y las carreras cuarta, quinta, octava y décima. El tráfico también causa contaminación por ruido, al cual se suma el ruido en la zona comercial, en los alrededores de bares y cantinas que utilizan altoparlantes y alrededor de las universidades.

De acuerdo con el POMCA del río Fucha, el clima de La Candelaria, presenta dos períodos de lluvias y dos de sequía. El primer período del año es entre enero y febrero, se caracteriza por presentar condiciones de sequía, al igual durante julio y agosto. Los meses de abril y mayo son lluviosos y los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre son de transición entre condiciones secas y lluviosas. La temperatura media de los períodos lluviosos es de 13,4°C y durante el día oscila entre los 8 y 24°C; durante esta época el cielo permanece con alta nubosidad; los máximos de temperatura se producen entre las 12 del día y la 1 de la tarde y los mínimos entre las 6 y 7 de la mañana. La humedad relativa media de los meses secos es de 69%, la cual varía durante el día en forma inversa con la temperatura del aire; así, la máxima humedad en el día es de 92%, entre las 5 y 6 de la mañana, y la mínima se presenta generalmente entre las 12 del día y 1 de la tarde, con valores de 48%, mientras que la humedad relativa media de los meses lluviosos oscila entre 77% y 79% y alcanza su máxima entre las 5 y 6 de la mañana con 93% y la mínima humedad entre las 12 del día y 1 de la tarde, con 60%. La

precipitación media anual en la Localidad oscila entre 1.050 mm<sup>3</sup> anuales, en el extremo Occidental, hasta más de 1.150 mm<sup>3</sup> en el borde Oriental, en el Sector del Molino y la Quinta de Bolívar. Los impactos asociados a la contaminación del aire, se derivan de la contaminación por fuentes móviles y son incidentes directos en enfermedades respiratorias.

La calidad del aire de la Localidad de La Candelaria se determina a través de las mediciones obtenidas de la estación San Cristóbal. Como se puede observar en la siguiente imagen, La Candelaria registra una concentración de PM10 con valores entre los 27 y 33 µg/m<sup>3</sup> lo que corresponde a una concentración favorable para la salud de los habitantes de la Candelaria. También, se registra una concentración de PM2,5 con valores entre los 12,6 y 16,9 µg/m<sup>3</sup>, que determina una concentración moderada, concluyendo que la localidad registra valores de calidad del aire que no afectan la salud de sus habitantes.

### **3.11.3 Contaminación auditiva**

La contaminación por ruido tiene las mismas causas y afecta con más intensidad el mismo sector, pero se une a esas la gran presencia de comercio formal e informal que promueve con altavoces su actividad. Al problema del ruido hay que sumarle el que se presenta en horas de la noche, debido a la existencia de bares en las zonas universitarias: calles 11 a 14 entre carreras 2<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup>, Calle 10 entre carreras 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>, Calle 8<sup>a</sup> entre carreras 5<sup>a</sup> y 6. Administración y Gestión Ambiental de la Localidad

#### **Organismos de Coordinación, Apoyo y Asesoría**

En la Localidad de La Candelaria existen diferentes organismos de coordinación, apoyo y asesoría a la administración local, entre los que se cuentan: Junta Administradora Local –JAL- se constituye en órgano de representación política de la localidad y tiene como una de sus funciones la promoción de la participación de la ciudadanía. La JAL la conforman siete Ediles. Consejo Local de Gobierno, como instancia de coordinación para definir la territorialización de la Política Distrital en la localidad, la coordinación de la acción de las entidades distritales en lo local y en el

seguimiento y control de la ejecución de las políticas distritales en la localidad. Está regido por el Decreto Local 42 de 2005 y el Decreto 340 de julio de 2007 por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno, y se dictan otras disposiciones. Comité Local de Política Social – CLOPS, es una instancia de coordinación interinstitucional, comunitaria e intersectorial, para proponer, formular, articular, concertar y monitorear Políticas PLAN AMBIENTAL LOCAL. El consejo local de gestión del riesgo y Cambio climático CLGRCC, es la instancia de coordinación interinstitucional, comunitaria e intersectorial, que en desarrollo de sus competencias tienen participación en el objetivo último de prevenir y reducir la afectación de la población, la infraestructura, los bienes y la economía de la ciudad por efecto de amenazas naturales y entrópicas no intencionales. Consejo de Seguridad Local, cuya función es analizar periódicamente la presencia de conductas que afectan la convivencia pacífica en su jurisdicción y adoptar los planes y programas tendientes a su control. Fueron creados por el Decreto 665 de 2000 y reformados por el Decreto 064 del 15 de Marzo de 2006. Comité de Participación Comunitaria en Salud –COPACO- que ayuda a orientar las políticas públicas según las necesidades de los habitantes. Esta instancia es presidida por el Alcalde o Alcaldesa Local. Consejo Local de Cultura a través del cual se adelantan acciones de desarrollo cultural en la Localidad de La Candelaria.

La Comisión Ambiental Local – CAL, está conformada por representantes del sector público y representantes de las comunidades, de acuerdo con el Decreto 575 de 2011; es la instancia local en donde se coordinan todas las acciones en materia ambiental buscando el mejoramiento de las condiciones ambientales locales. En este espacio se construye el Plan Ambiental Local, se analizan las situaciones ambientales conflictivas de las localidades y se establecen acciones para su mitigación, se hace seguimiento a los proyectos ambientales de los Fondos de Desarrollo Locales y se brinda asesoría sobre actuaciones misionales de la entidad.

Consejo Local de Protección y Bienestar Animal, Es un organismo de participación comunitaria y control social que tiene entre sus funciones: Territorializar la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, canalizar iniciativas ciudadanas, proponer estrategias para mitigar problemáticas relacionadas con la fauna y fomentar la educación y sensibilización sobre el respeto a los animales, entre otras.

#### 4. PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES ENCUENTROS CIUDADANOS

Los resultados de los encuentros ciudadanos 2024 fueron los siguientes:

##### Protección y bienestar animal

Mejorar las condiciones de salud y el bienestar de los animales de la localidad de La Candelaria a través de diferentes acciones de caracterización, esterilización, brigadas, atención veterinaria, vacunación, jornadas de adopción, sensibilización en tenencia responsable, manejo oportuno de excretas y fortalecimiento de las redes de protecciónistas de animales.

Problema principal	Necesidades d e inversión local	Concepto de gasto	Nuevo concepto de gasto (marque con una X)
Problema ticas en salud tales como sobre población, virosis, animales	Acciones como esterilizaciones, brigadas de salud y atención animal, vacunación, más jornadas a los barrios.	Protección y bienestar animal.	Se solicitó ampliar el concepto a brigadas médico-veterinarias, vacunación, adopción y sensibilización )

<p>enfermos, el mal manejo de excretas, falta de esterilización y de puntos de atención gratuitos y falta de brigadas médicas.</p>	<p>Mas canecas con señalizaciones para excretas, correctivos y comparendos económicos y pedagógicos, orientados a generar condiciones higiénico-sanitarias para mitigar y prevenir el riesgo de propagación de enfermedades zoonóticas</p>	<p>Acciones y dotación de implementos que promuevan la correcta disposición de los diferentes tipos de residuos sólidos incluidas las excretas de animales.</p>	<p>X</p>
--	--	---	----------

<p>Problemáticas en educación y desconocimiento de la ley 1774 de 2016 de protección y bienestar animal que se deriva en inadecuada tenencia y cuidado de animales, abandono de animales, desconocimiento de animales de manejo especial, sinantrópicos, silvestres, maltrato animal y acumuladores de animales.</p>	<p>Ejercicios de caracterización, formación, educación, capacitación y sensibilización para todas las poblaciones y sectores en tenencia responsable incluyendo estrategias de comunicación y campañas pedagógicas de tenencia responsable para animales de manejo especial en colegios y parques.</p>	<p>Acciones de caracterización, formación y sensibilización en tenencia responsable, protección y bienestar animal.</p>	X
<p>Problemáticas en protección PYBA tales como tenencia irresponsable, maltrato animal, comercialización y explotación</p>	<p>Apoyo a las redes de protección animal que incluyen los refugios, fundaciones, hogares de paso, organizaciones y cuidadoras de animales</p>	<p>Fortalecimiento de las redes Y personas protecciónistas de animales mediante dotación, reconocimiento y mejoramiento de sus capacidades</p>	X

<p>de fauna silvestre y animales de compañía, abandono de animales y animales de calle, falta de apoyo a los refugios y organizaciones animalistas, falta de insumo para los protecciónistas (alimentos, medicinas veterinarias) y falta de reconocimiento a las personas cuidadoras de animales.</p>	<p>mediante insumos, mobiliario, alimentos, medicamentos y reconocimientos</p>		
---	--	--	--

## Riesgos y amenazas

Preparar a la ciudadanía y la institucionalidad para una posible situación de riesgo y emergencia mediante la formación de capacidades de respuesta oportunas.

Problema principal	Necesidades d e inversión local	Concepto de gasto	Nuevo concepto de gasto (marque con una X)
La Localidad presenta factores de riesgo público, antrópicos y ambientales.	Manejo, prevención y mitigación de riesgos y emergencias incluyendo procesos de formación capacitación para tener capacidad de respuesta.	Manejo de emergencias y mitigación del riesgo.	

## Espacios verdes

Reverdecimiento de la localidad mediante la plantación y mantenimiento de árboles.

Problema principal	Necesidades d e inversión local	Concepto de gasto	Nuevo concepto de gasto (marque con una X)
Contaminación ambiental auditiva y visual en la localidad incluyendo cuerpos de agua, suelo y aire.	Actividades como mantenimiento, siembra de árboles y cobertura vegetal.	Revitalización urbana.	

## Residuos sólidos

Contribuir a la resolución del problema de cultura ciudadana alrededor de la disposición de residuos en la localidad de La Candelaria mediante estrategias de impacto que logren concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la separación en la fuente y el reciclaje.

Problema principal	Necesidades d e inversión local	Concepto de gasto	Nuevo concepto de gasto (marque con una X)
La localidad presenta problemas en la generación de residuos sólidos tales como orgánicos, aprovechables, no aprovechables.	Procesos y actividades de capacitación, formación, sensibilización sobre la gestión integral de los residuos sólidos enfocados al cambio de hábitos de consumo, separación en la fuente.	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	

## Otras propuestas ambientales

La ciudadanía, adicionalmente planteó como necesidad de inversión la realización de actividades de manejo ambiental como limpieza, conservación y restauración del ecosistema por un lado y actividades de agricultura urbana para posicionar a la localidad como cuidadora de sus recursos naturales.

Problema principal	Necesidades de inversión local	Concepto de gasto	Nuevo concepto de gasto (marque con una X)
Contaminación ambiental auditiva y visual en la localidad incluyendo cuerpos de agua, suelo y aire.	Mantenimiento y limpieza de cuerpos de agua, conservación y restauración del ecosistema a través de vigías ambientales locales.	Acciones orientadas a la generación de medidas de manejo ambiental tales como prevención, recuperación, control y mitigación de impactos ambientales del ecosistema.	X
Ausencia de fortalecimiento técnico, educación, capacitación e implementación de agricultura urbana incentivando los saberes ancestrales.	Procesos sostenibles de revitalización urbana en agricultura urbana recuperando saberes ancestrales.	Fortalecimiento de los procesos de agricultura urbana que se adelantan en la localidad para contribuir con la soberanía alimentaria y recuperar los saberes ancestrales.	X

## 5.

## FORMULACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL

5.1 Componente ambiental del Plan de Desarrollo Local 2025-2028.

### “REDESCUBRIENDO EL CORAZON DE BOGOTA: LA CANDELARIA CAMINA SEGURA”

Este documento es el resultado de la profunda discusión ciudadana que se desarrolló en los Encuentros Ciudadanos, así mismo de la ruta metodológica definida para los presupuestos participativos, del ejercicio de planeación realizado de forma incluyente entre las comunidades, la sociedad civil y las entidades del Distrito, asimismo del arduo trabajo del Consejo de Planeación Local de La Candelaria y de todos los sectores y grupos poblacionales que representan de forma tal que permite presentar la propuesta de Plan de Desarrollo Local que debe ser discutida y sancionada por la Junta Administradora Local de La Candelaria y que definitivamente permita sentar las bases para “Redescubrir el Corazón de Bogotá”.

#### 5.1.2 Adopción del plan

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de La Candelaria para el periodo 2025-2028 “REDESCUBRIENDO EL CORAZON DE BOGOTA: LA CANDELARIA CAMINA SEGURA”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local, mediante el acuerdo local número 044 de 2024.

5.1.2 Visión: Para 2028, La Candelaria se proyecta como una localidad universal con bases sólidas para el disfrute efectivo de la paz, entendida como el reconocimiento y la garantía de los derechos humanos, la erradicación progresiva de los factores y las formas de violencia y las responsabilidades que conllevan para las y los servidores públicos, ciudadanas y ciudadanos. Una localidad que Integra a sus comunidades y barrios constitutivos sin discriminación alguna, y

aprovecha sus potencialidades patrimoniales, culturales y turísticas como fuentes del desarrollo al servicio de su población con base en los enfoques territorial, diferencial, ambiental, de género, de diversidad, y participación, en constante búsqueda del bienestar, consolidándose como una localidad que camina segura.

**Objetivo General del Plan.** Garantizar condiciones que permitan hacer de La Candelaria una localidad segura, inclusiva y productiva; en la que se ejerzan derechos y deberes de forma efectiva, consciente y solidaria mediante acciones institucionales efectivas y suficiente en su oferta de bienes y servicios, que permita la eliminación progresiva de brechas de desigualdad, las violencias basadas en género y todas las demás violencias, la inseguridad ciudadana y la ilegalidad; amparándose en la eficiencia administrativa, la confianza y la participación comunitaria con inclusión de la población vulnerable, la productividad intersectorial, la protección del medio ambiente y las fortalezas patrimoniales, culturales y turísticas de la localidad que garanticen la realización de las diferentes actividades en el espacio público y privado con libertad, sin miedo y reguladas por las leyes vigentes.

#### **5.1.3 Estructura del plan - Objetivos estratégicos del plan:**

1. Bogotá avanza en seguridad.
2. Bogotá confía en su bienestar.
3. Bogotá confía en su potencial.
4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.
5. Bogotá confía en su gobierno.

#### **5.1.4 Propósitos del plan componente ambiental - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.**

**Propósito del Objetivo.** La localidad de La Candelaria se destaca por sus valores culturales, artísticos, comunitarios, históricos y patrimoniales, convirtiéndose en un sector dinámico que abarca diversos ámbitos sociales, institucionales y

económicos. En este sentido, será una localidad más amigable, donde los ciudadanos puedan disfrutar de un ambiente sano, con aire limpio y resiliente al cambio climático, además de una movilidad conectada, accesible a toda la población y sostenible para transeúntes, ciclistas y transporte público, aportando a la acción climática y la conservación de la biodiversidad. La Administración local centrará sus esfuerzos en garantizar un hábitat digno, con acceso a áreas de esparcimiento e infraestructura de calidad, priorizando el arraigo cultural de protección del medio ambiente mediante acciones de promoción para entornos más saludables, prósperos y sostenibles.

La Candelaria posee una geografía de gran riqueza, un trazado urbano y una infraestructura que permite fomentar la protección de sus valores e incentiva la pertenencia de locales y turistas gracias a su invaluable historia y riqueza cultural, así como la dignificación de los actores del sistema de gestión ambiental. La planificación territorial es, en este sentido, esencial para forjar el desarrollo sostenible, equilibrando la renovación urbanística, la conservación y el bienestar social. De esta manera se asegurará que los beneficios derivados del patrimonio cultural sean sustentables y equilibrados, manteniéndose a largo plazo, contribuyendo a la resiliencia y sostenibilidad de la comunidad. La conservación del entorno histórico abarcara la infraestructura urbana; las edificaciones, la malla vial, los parques de la red de proximidad y estructurantes, mediante la implementación de mejores prácticas de protección y sostenibilidad, permitiendo en la localidad la armonía entre lo urbano y lo histórico.

Por otra parte, los servicios ecosistémicos en la localidad contribuirán al bienestar por medio de la regulación del agua, clima, la depuración del aire y la mitigación de riesgos ante posibles desastres de origen natural y servicios culturales que enriquecen nuestra calidad de vida. A partir del arraigo cultural de los y las Candelarias, así como visitantes y turistas de la localidad se incentivará la preservación del medio ambiente, en aras de mitigar los cambios climáticos, en este sentido, candelarios y Candelarias aportaran a la defensa y cuidado del entorno, así como el mejoramiento de las condiciones vitales en la ciudad.

La necesidad de centrar esfuerzos en acciones que conduzcan a una mayor resiliencia frente al cambio climático, conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, movilidad sostenible y revitalización y cuidado de las fuentes hídricas de la localidad se convertirán en prioridades para el desarrollo sostenible local. En este marco, el territorio candelario contara con un enfoque de sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático, que permita generar una oferta amplia de servicios sociales, y a su vez, facilitara el arraigo cultural y comportamientos de respeto por el ambiente, en las generaciones presentes y futuras, para prevenir, enfrentar y contrarrestar los efectos generados por la crisis climática, desde la Candelaria se avanza en el ordenamiento de la localidad y la acción climática como ejes transversales de la administración.

Estrategias. Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- a. Fortalecimiento de las infraestructuras culturales locales: Brindar herramientas para el mejoramiento del acceso y disfrute de la oferta cultural por parte de la ciudadanía local, en condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad y calidad.
- b. Mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad y estructurantes: Acciones orientadas a la mejora, modernización aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques de la Candelaria, teniendo en cuenta la accesibilidad de la comunidad.
- c. Reverdecimiento Urbano: Fomentar la restauración ecológica a través de actividades de conservación, mantenimiento del arbolado urbano, construcción de muros y techos verdes, educación ambiental, implementación y fortalecimiento de huertas, jardinería urbana y conectores ecosistémicos, generando participación y apropiación de la comunidad.

- d. Cambios de Hábito de Consumo y Reciclaje: Realizar acciones orientadas a la divulgación y sensibilización acerca de consumo responsable, economía circular y separación en la fuente, así como la promoción de una cultura ciudadana con actitudes y prácticas sobre la gestión de residuos, que tenga cuenta la dignificación de los recuperadores de oficio.
- e. Rehabilitación, mantenimiento y conservación de la Malla Vial de La Localidad: Realizar estudios y diseños que se requieran para la intervención del corredor vial local y su construcción, así como el conjunto de acciones que se ejecutan sobre la malla vial local e intermedia, una vez puesta en operación, para que brinden condiciones de uso aceptable y propendan por la movilidad activa brindando y fortaleciendo el tránsito del ciclista y el enfoque de discapacidad y diferencial.
- f. Conocimiento del Riesgo de Desastres y los Efectos del Cambio Climático: Desarrollar acciones en pro de la reducción del riesgo; la adaptación al Cambio Climático; el manejo de emergencias y desastres y el fortalecimiento Institucional, promoviendo los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y ejecutando actividades de capacitación y educación a la comunidad.
- g. Garantizar la dotación, adecuación y mejoramiento a las unidades operativas de servicios sociales de la SDIS: Realizar la adquisición de elementos y el mantenimiento de bienes para la prestación de los servicios sociales y el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas locales, de la mano de las instancias correspondientes tales como las pertenecientes al sistema de participación juvenil.
- h. Enfoque de protección y bienestar animal mediante un tratamiento preventivo que mitigue el incremento de caninos y felinos en condición de vulnerabilidad: A través de campañas de sensibilización para la tenencia responsable, vacunación y jornadas de esterilización tanto de animales de compañía, como de aquellos que están en situación de calle, de habitantes de calle o en situación de maltrato bajo un enfoque

ético de control poblacional, habilitando una oferta de servicios de atención medico veterinaria a partir de brigadas y urgencias para los caninos y felinos, generando las condiciones locales y fortaleciendo el esquema de respuesta ante hechos de maltrato y abandono.

#### Programa. Aumento de la resiliencia climática y reducción de las vulnerabilidades.

Este programa implementará alternativas que potencien los servicios ecosistémicos para comprender las necesidades de todos los seres vivos del territorio. A través de soluciones basadas en la naturaleza (SbN), se integrarán aspectos naturales y ambientales en la planificación territorial, desarrollando un modelo urbano que promueva ciudades saludables y sostenibles, velando por el cuidado de sus comunidades.

Las soluciones basadas en la naturaleza (SbN) buscarán aumentar la resiliencia climática, reducir la vulnerabilidad de los cambios de temperatura a los que se ve expuesta la población de la localidad, así como la conservación, restauración, uso sostenible y mantenimiento de áreas de estructura ecológica principal y áreas de importancia estratégica ambiental. Así mismo, la protección y conservación de los cuerpos de agua, enfocados en la defensa de la biodiversidad y la recuperación de los mismos, los cuales pertenecen a las cuencas que alimentan el río Bogotá.

De la misma manera, son acciones complementarias para prevenir y mitigar los factores generadores de contaminación y degradación ambiental, promoviendo la educación, capacitación y aumento de conocimiento de los comerciantes, habitantes y la población flotante en cuanto a la gestión de residuos sólidos enfocados al cambio de hábitos de consumo y separación en la fuente. De esta manera, se avanzará con la consolidación de rutas selectivas, rutas de residuos orgánicos, implementación de la economía circular, fortaleciendo la participación de las organizaciones y actores relevantes en la materia, como lo son los recuperadores de oficio.

Así las cosas, en su conjunto, las Soluciones Basadas en la Naturaleza, son la

implementación de acciones de agricultura y jardinería urbana, el mantenimiento de coberturas vegetales y de arbolado urbano y la adaptación al cambio climático, como principios fundamentales para el desarrollo social de los candelarios y las Candelarias en el marco del progreso local, reduciendo las vulnerabilidades existentes y forjando la cohesión social.

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Reverdecimiento Urbano*	Implementar 3 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua.	Número de procesos comunitarios de educación ambiental implementados
	Mantener 100 m <sup>2</sup> de jardinería	Número de m <sup>2</sup> de jardinería convencional y biodiversa mantenidos
	Mantener 100 árboles en zona urbana	Número de árboles mantenidos en zona urbana
	Implementar 21 huertas urbanas	Número de huertas urbanas implementadas
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje. *	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje

Programa Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro

En este programa se adelantarán acciones en tomo al conocimiento, la atención y respuesta efectiva de las situaciones producidas por la materialización permanente

de los riesgos; entendidos como la probabilidad de ocurrencia de perdidas o daños en personas, animales, bienes, medios de vida, economía e infraestructura asociados a eventos o acontecimientos de origen natural, socio-natural o antropogénico no intencional. Así mismo, se desarrollarán procesos preparativos y de fortalecimiento para la gestión del riesgo aumentando la articulación interinstitucional contando con medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático, con el fin de garantizar la calidad de vida de los residentes, visitantes y turistas en La Candelaria.

Se desarrollará un mejoramiento continuo de la capacidad de reacción de las y los candelarios a través de diferentes acciones encaminadas a proporcionarle a los habitantes y visitantes de la localidad los conocimientos y habilidades necesarias para la gestión de riesgos, usando una metodología que se componga de procesos de sensibilización y educación con enfoques de comunicación y participación, orientando la construcción de un proceso replicable y sostenible. Es así, que se aumentara el conocimiento comunitario en atención de emergencias, calamidades o desastres, disminuyendo los tiempos de respuesta, aumentando la coordinación de las medidas de mitigación y potenciando la adaptación frente a los efectos del cambio climático.

Además, se implementarán acciones y/o intervenciones en puntos críticos por afectaciones antrópicas y/o naturales y recuperación de zonas degradadas como estrategias de apropiación del territorio por parte de las comunidades para que La Candelaria camine segura y preparada para el manejo de riesgos.

#### Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres	Realizar 15 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres

## Programa. Bogotá protege la vida animal

Transformar el entorno de la localidad en un territorio seguro y acogedor para todos los seres vivos, incluyendo animales de compañía, especies silvestres y sin antrópicas, es uno de los compromisos de la administración local en el cuatrienio. Esta responsabilidad se centra en la visión de fomentar una convivencia respetuosa, promoviendo el bien-estar integral de todos los habitantes de la localidad, así como la vinculación de sus animales de compañía.

La localidad de La Candelaria expandirá el acceso a servicios veterinarios gratuitos y aumentará la disponibilidad de brigadas médico-veterinarias, vacunación, jornadas esterilización y atención en urgencias no solo para mejorar la salud de los animales locales, sino también para mitigar el riesgo de enfermedades zoonóticas que puedan afectar a la comunidad. La educación y sensibilización sobre el bienestar animal se potenciarán mediante la promoción del conocimiento y la apropiación de la fauna silvestre local, integrando estrategias pedagógicas que faciliten una mejor comprensión y aplicación de la Ley 1774 de 2016.

En La Candelaria se promoverá la práctica de una tenencia y cuidado responsable de los animales de compañía, con el objetivo de reducir significativamente los casos de abandono y maltrato, protegiendo a todas las formas de vida, entre ellas los animales.

Paralelamente, se trabajará para asegurar la limpieza y manejo adecuado de excretas para el cuidado del ambiente mediante jornadas de sensibilización y educación comunitaria, promoviendo prácticas higiénicas que contribuyan a un entorno más limpio y saludable, como un compromiso irrestricto por el cuidado del espacio público.

La administración local trabajará de la mano con las redes de protección animal local compuestas por fundaciones, colectivos animalistas, casas de acogida, entre otras, fortaleciéndolas con insumos para mejorar sus capacidades. Así como

fomentando la participación de toda la comunidad en el cuidado y bienestar de los animales. Estas acciones están diseñadas no solo para enfrentar los desafíos actuales, sino para construir un futuro donde la cultura del respeto y la empatía hacia todas las formas de vida sea la conducta predominante. El objetivo y proyección que se tiene en este sentido es que La Candelaria sea reconocida no solo por su riqueza cultural e histórica, sino también como un referente de bienestar y protección animal en toda la ciudad.

#### Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Protección y bienestar animal. *	Vincular 550 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal
	Atender 1600 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones
	Esterilizar 1600 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	Número de animales atendidos

\* Corresponde a concepto de gasto de presupuestos participativos

#### 5.1.5 Plan Plurianual de inversiones

A continuación, se presenta el presupuesto proyectado por la administración distrital para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2024 y la cuota de asignación estimada por el CONFIS distrital para cada vigencia.

Objetivos estratégicos	RECURSOS					%
	2025	2026	2027	2028	Total	
Objetivo 1 Bogotá avanza en seguridad	\$ 2.676	\$ 2.457	\$ 2.813	\$ 3.206	\$ 11.152	10,12%
Objetivo 2 Bogotá confía en su bien – estar	\$ 8.248	\$ 9.460	\$ 9.403	\$ 9.025	\$ 36.135	32,78%
Objetivo 3. Bogotá confía en su potencial	\$ 3.829	\$ 3.865	\$ 3.901	\$ 3.473	\$ 15.067	13,76%
Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.	\$ 5.597	\$ 5.744	\$ 6.020	\$ 5.805	\$ 23.166	21,16%
Objetivo 5. Bogotá confía en su gobierno	\$ 6.492	\$ 6.027	\$ 6.069	\$ 6.112	\$ 24.701	22,56%

\*cifras en millones de pesos

De lo anterior se establece una inversión de la línea ambiental del 21,16% del presupuesto total definido para el Plan de Desarrollo Local, segregados por programa así:

Programa 15. Bogotá protege la vida animal.							
Protección y bienestar animal	Vincular 550 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	\$ 108	\$ 111	\$ 115	\$ 118	\$ 452	0,41%

Protección y bienestar animal	Atender 1600 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	\$ 190	\$ 195	\$ 201	\$ 207	\$ 794	0,72%
Protección y bienestar animal	Esterilizar 1600 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	\$ 92	\$ 95	\$ 98	\$ 101	\$ 386	0,35%
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 391</b>	<b>\$ 402</b>	<b>\$ 413</b>	<b>\$ 425</b>	<b>\$ 1.631</b>	<b>1,48%</b>

Cifras en millones de pesos 2024

**Programa 25. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad.**

Reverdecimiento Urbano	Implementar 3 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua + 100 mm de árboles	\$ 132	\$ 136	\$ 140	\$ 144	\$ 551	0,50%
Reverdecimiento Urbano	Mantener 100 m <sup>2</sup> de jardinería	\$ 100	\$ 103	\$ 106	\$ 109	\$ 419	0,38%
Reverdecimiento Urbano	Mantener 100 árboles en zona urbana - 100 mm	\$ 63	\$ 65	\$ 67	\$ 69	\$ 265	0,24%
Reverdecimiento Urbano	Implementar 21 huertas urbanas	\$ 40	\$ 41	\$ 42	\$ 43	\$ 165	0,15%
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	\$ 325	\$ 334	\$ 344	\$ 354	\$ 1.356	1,23%
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 660</b>	<b>\$ 679</b>	<b>\$ 698</b>	<b>\$ 719</b>	<b>\$ 2.756</b>	<b>2,50%</b>

**Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro.**

Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres	Realizar 15 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	\$ 496	\$ 496	\$ 620	\$ 248	\$ 1.860	1,69%
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 496</b>	<b>\$ 496</b>	<b>\$ 620</b>	<b>\$ 248</b>	<b>\$ 1.860</b>	<b>1,69%</b>

### >>> PARA LA FASE DE FORMULACIÓN

#### ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN: Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá – PEMP CHB

Con base en los lineamientos establecidos por el instrumento en mención, contenidos en el programa 1.3 – Patrimonio natural que define el medio natural como un soporte de la vida biológica, la cultura, las relaciones cotidianas y productivas del territorio, se considera importante apuntar a los siguientes objetivos específicos de este capítulo:

1. Garantizar la conectividad ecológica e integración entre los Cerros Orientales y la estructura ecológica de la Localidad de La Candelaria, y sus alrededores en relación con espacios públicos y privados, incluyendo cubiertas, culatas y especialmente los centros de manzana.
2. Reducir los niveles de escorrentía mejorando la permeabilidad del suelo e incentivando la captación y aprovechamiento de las aguas lluvias mediante Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).
3. Promover la arborización y jardinería en intervenciones paisajísticas en ejes viales y en el sistema de parques.
4. Recuperar la memoria geográfica e hídrica por medio del tejido y la conectividad ecológica con los Cerros Orientales integrados como parte del patrimonio de la Localidad de La Candelaria
5. Incentivar edificaciones construcciones sostenibles de acuerdo con la política de ecourbanismo.

Establecer posibles afectaciones e impactos del cambio y variabilidad climática e implementar las medidas de mitigación integradas al Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá 2018-2030 priorizando aquellas que mejoren las condiciones del patrimonio de la Localidad de La Candelaria.